



República de Guinea Ecuatorial
Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género
Dirección General de Igualdad de Género

===◇===

INFORME NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL

INTRODUCCIÓN

La celebración en el próximo año 2020 por parte de la comunidad internacional del vigesimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y tras cinco años de la Agenda 2030 (Beijing + 25) para el Desarrollo Sostenible y sus correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), será el momento adecuado para conseguir progresos irreversibles y tangibles sobre el compromiso universal hacia todas las mujeres y niñas del mundo.

La celebración de este aniversario en 2020 debe marcarse en un proceso de examen exhaustivo a nivel nacional de los esfuerzos desplegados por cada país para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas con la participación de todas las partes interesadas, como las entidades gubernamentales, la organización de la sociedad civil, el sector privado, las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales, la esfera académica y los medios de comunicación. El examen deberá crear sinergias y adaptarse al trabajo y evaluaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y fomentar su implementación con perspectivas de género a través de una amplia implicación de todas las partes interesadas.

El examen debe movilizar a todas las mujeres y a todos los hombres, de cualquier edad, entorno a un nuevo y renovado diálogo para el cambio y proponer acciones para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación y violencia contra todas las mujeres y niñas. Este vigesimoquinto aniversario será una oportunidad para integrar a la generación joven de activistas en favor de la igualdad de género y a aquellas personas que todavía permanecen al margen en los esfuerzos de los gobiernos y de la sociedad en su totalidad. Al unir fuerzas, gobiernos y sociedad en su conjunto pueden superar y erradicar las causas profundas de la desigualdad de género y seguir el camino trazado hacia una igualdad real, con igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y niñas en todos los ámbitos.

Para ello, la República de Guinea Ecuatorial al igual que los demás gobiernos del mundo deberán colaborar con todas las partes interesadas pertinentes a todos los niveles y etapas del examen exhaustivo con el fin de beneficiarse de las experiencias y conocimientos técnicos de ambas partes. Resaltando que el examen deberá crear sinergias y adaptarse al trabajo y evaluaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como fomentar su implementación con perspectiva de género. Todas las partes interesadas deberán ser involucradas.

Es la ocasión para recordar que el Estado de Guinea Ecuatorial considerado siempre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como una prioridad nacional marcada en sus diferentes planes sucesivos de desarrollo, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y las necesidades nacionales, alienándoles en particular, a los ODM de 2015 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con los Tratados y Convenios Internacionales en los que el país es firmante. Asimismo, comprometerse a elaborar y presentar informes de avances periódicos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En cumplimiento con estos compromisos, el país elabora el presente Informe Nacional sobre Beijing + 2014 con ocasión a la celebración del vigesimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB) con el objetivo de realizar un examen exhaustivo a nivel nacional entre 2014 y 2019, del progreso realizado y de los desafíos, detectar las carencias y dificultades y describir las estrategias que se aplicarán para garantizar la participación igualitaria de las mujeres y de los hombres al desarrollo nacional sin ninguna discriminación.

El Informe fue elaborado con un enfoque participativo que ha implicado a todos los departamentos ministeriales, la sociedad civil implicada en las cuestiones de mujer y derechos humanos, el sector privado, las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial y los Medios de Comunicación. El Informe como fruto de un consenso nacional consta de la siguiente estructura:

Introducción

- I. Contexto General del país
- II. Proceso de elaboración del Informe y resultados obtenidos
 - Sección 1: Prioridades, logros, desafíos y dificultades
 - Sección 2: Progreso en las 12 esferas de especial preocupación
 - Sección 3: Instituciones y procesos nacionales
 - Sección 4: Datos y estadísticas
- III. Desafíos y dificultades
- IV. Estrategias para el futuro

ABREVIATURAS:

APS	Atención Primaria de Salud
ARV	Antirretroviral
BAD	Banco Africano de Desarrollo
CEDAW	Convención de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de los Estados de África Central
CEN	Conferencia Económica Nacional
CPN	Control Prenatal Enfocado
EDSGE	Encuesta Demográfica y de Salud de Guinea Ecuatorial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GE	Guinea Ecuatorial
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
MINASIGE	Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género
MINASPROM	Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer
MINEDUC	Ministerio de Educación y Ciencia
MINISABS	Ministerio de Sanidad y Bienestar Social
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Organización de las Naciones Unidas para la Lucha contra el SIDA
PF	Planificación Familiar
UA	Unión Africana
PIB	Producto Interior Bruto
PIP	Programa de Inversiones Públicas
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNmG	Política Nacional en Materia de Género
PRAMUR	Proyecto de Auto Empleo de la Mujer Rural
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

ÍNDICE:

Introducción	Pág.	02
V. Contexto General del país.....	Pág.	06
VI. Proceso de elaboración del Informe y resultados obtenidos.....	Pág.	08
▪ Sección 1: Prioridades, logros, desafíos y dificultades.....	Pág.	22
▪ Sección 2: Progreso en las 12 esferas de especial preocupación.....	Pág.	40
▪ Sección 3: Instituciones y procesos nacionales.....	Pág.	42
▪ Sección 4: Datos y estadísticas.....	Pág.	42
VII. Desafíos y dificultades.....	Pág.	55
VIII. Estrategias para el futuro.....	Pág.	56

I. CONTEXTO GENERAL DEL PAÍS

1.1 Contexto geográfico y administrativo

Guinea Ecuatorial, situada al Sur del Golfo de Guinea, al Oeste del África Central, ocupa un 0,09% de la superficie del Continente Africano, con sus 28.041,56 km². El País está dividido en dos (2) regiones, ocho (8) provincias, diecinueve (19) distritos y treinta y seis (36) municipios. En el marco del proceso de consolidación progresiva de la Democracia y de la Buena Gobernabilidad, se está sentando las bases de funcionamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con la aprobación de leyes reguladoras de las asociaciones y ONG implicadas en las cuestiones de derechos de la mujer, y promoción del acceso a los servicios sociales básicos y a los recursos económicos en pro a la equidad de género en Guinea Ecuatorial.

1.2 Contexto demográfico

Según los datos provisionales del Censo General de la Población realizado en 2015, Guinea Ecuatorial cuenta con 1.225.442 habitantes, de los cuales 17,1% son extranjeros, o sea 209.000 personas. La tasa de crecimiento se sitúa como media a 2,54 en 2014 según las estadísticas mundiales. Según el informe de evaluación del sistema nacional de información sanitaria (SNIS) de Guinea Ecuatorial realizado en 2015, la esperanza de vida al nacer se sitúa en 59,3 (4).

La población presenta un perfil joven donde, los de menos de 15 años representan un 47,3% de la población y los más de 64 años 2,7%. Este perfil se traduce como una fecundidad y una natalidad importantes con una mortalidad relativamente elevada en los menores de cinco años. Los resultados de la Encuesta Demográfica y Salud (EDSGE-I/2011) indican que una mujer ecuatoguineana tiene por término medio 5,1 niños al final de su vida fértil. Esta cifra alcanza el 6,7 de niño en las mujeres no informadas, siempre según la misma fuente.

Los datos de la EDSGE-I indican una tasa de natalidad de 35 por 1000, una tasa de fecundidad global de 5,1 por mujer en edad fértil, una edad media a la primera relación sexual de 16,2 años, una edad media del primer matrimonio es de 20,5 años y una edad media del primer parto de 18,2 años. La tasa de escolarización en primaria es de un 80% en los 6 a 11 años, una tasa que sigue casi igual entre niños y niñas.

1.3 Contexto educativo

En materia de educación y formación, los datos ponen de manifiesto que la gran mayoría de mujeres y hombres ecuatoguineanos de 15-49 años tienen relativamente un nivel de formación básica, o sea un 92% de mujeres y un 96% de hombres. Según la misma fuente se observa que alrededor del 33% de mujeres y un 17% de hombres tienen un nivel de formación primaria. Las mujeres que tienen un nivel de formación secundaria representan un 59% frente a un 80% en los hombres.

Los datos disponibles indican que el nivel de formación varía en función del lugar de residencia. En efecto, un 77% de mujeres y un 87% de hombres que viven en zona urbana tienen un nivel de formación secundaria o más. Por el contrario, en la zona rural, solamente un 42% de mujeres y un 70% de hombres tienen un nivel de enseñanza secundaria o más. La distribución de la población por región indica que un 77% de mujeres y un 84% de hombres que viven en la Región Insular tiene un nivel de formación secundaria o más, frente a un 53% de mujeres y un 77% de hombres en la Región Continental. Por otra parte, el gráfico anterior indica que el nivel de formación se está mejorando en las nuevas generaciones. El nivel de

alfabetización, se estima por su parte en un 80%, cualquiera que sea el lugar de residencia (urbana o rural) la tendencia es más elevada en la Región Insular.

1.4 Contexto socio - sanitario

A nivel socio – sanitario, los datos indican que el 91% de mujeres embarazadas recibieron al menos una consulta prenatal (CPN) por un personal formado, de las cuáles 67% efectuaron al menos las cuatro visitas recomendadas, y el 64% recibieron su primera consulta antes del cuarto mes del embarazo. El 68% de partos fueron asistidos por un personal cualificado; el 67% tuvieron lugar en un establecimiento sanitario, pero el 48% de parturientas no recibieron ningún cuidado postnatal.

Referente a la salud del niño, el 12% de los nacidos vivos en los dos últimos años tenían un peso inferior a 2.500 gramos al nacer. La práctica de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses es de solamente un 7%, la cobertura vacunal de los menores de 5 años para todos los antígenos es solamente de 27%, la de BCG es de 71% en los 12-23 meses; un poco más de la mitad (59%) de niños recibieron la primera dosis de Pentavalente. Los datos de la misma fuente indican igualmente una tasa de mortalidad neonatal de 33‰, de mortalidad infantil de 65‰, de mortalidad infanto - juvenil de 113‰ y una tasa de mortalidad materna de 308 por 100 000 nacidos vivos.

Haciendo referencia a la Planificación Familiar (PF), únicamente un 10% de mujeres de 15 - 49 años en unión utilizan un método anticonceptivo moderno y el 3%, un método tradicional; un 36% de usuarios de anticoncepción moderna van dirigidos al sector público, un 55%, al sector privado de salud y un 5%, a otras fuentes. Todavía, un 34% de las necesidades de PF no son aún satisfechas según los mismos datos.

La prevalencia global del VIH en los 15 - 49 años de edad es de 6,2%, con 3,1% en los 15 - 24 años (2). En las mujeres embarazadas esta prevalencia se sitúa en un 7,3% mientras que la cobertura nacional en Prevención de la Transmisión Madre-Hijo (PTMH) es de 30,2%. Las estimaciones de la ONUSIDA de 2012, indican que el número de personas que viven con VIH (PVVIH) es aproximadamente de 20.000, de las cuales 2.600 son niños, y el número de nuevas infecciones de VIH es de 2.300. La tasa de utilización de preservativos por los jóvenes de edad de 15-24 años es solamente de 3,5% en las chicas y de 9,1% en los chicos (2).

El Paludismo sigue siendo un verdadero problema de salud pública y responsable de 37,3% de muertes. A pesar de los esfuerzos desplegados por el Gobierno y los socios en materia de lucha contra el paludismo, solamente un 55% de niños menores de 5 años y 62% de mujeres embarazadas duermen bajo telas mosquiteras impregnadas con insecticidas de larga duración, y solo un 15% de niños con fiebre recibieron un tratamiento antipalúdico según el protocolo establecido.

Referente al acceso al agua potable, solo alrededor de seis hogares sobre diez (56%) se abastece de agua a través de una fuente mejorada (82% en zonas urbanas y 33% en zonas rurales), de grifos públicos (21%), de grifos en la vivienda o en el patio (10%), de pozos protegidos (10%), de agua embotellada (7%) y de pozos no protegidos (5%). Todavía un 43% de hogares requiere alrededor de 30 minutos para abastecerse de agua cuya población más afectada está constituida de mujeres y niñas en edad escolar (2). En cuanto al acceso a un saneamiento ambiental sano, los resultados de la EDSGE-I de 2011 revelan que solo un 38% de hogares utilizan baños modernos no compartidos, con un 46% en zona urbana frente a un 31% en zona rural; y solo en un 14% de hogares se comparten baños modernos (19% en zona urbana frente a un 10% en zona rural). En zona rural, por ejemplo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno y de los socios al desarrollo, la proporción de la población sin acceso a baños modernos alcanza un 57%.

En lo que se refiere a la promoción de buenas prácticas de higiene para la salud de los niños, de las mujeres y de los demás miembros del hogar, el lavado de manos constituye un problema de salud pública considerando que un 46% de hogares no dispone todavía de un lugar específico para el lavado de manos y tampoco de agua, jabón y de otros productos de limpieza además del jabón para lavarse las manos.

1.5 Contexto socio - económico

La contribución de los sectores económicos al producto interior bruto (PIB) en 2012, que figura en el gráfico que a continuación se indica, está altamente dominada por el sector de los hidrocarburos, minas y canteras (76,7%). La parte de las industrias manufactureras se ha establecido al 13,3% y la de la construcción al 5,2% del PIB. La contribución de la agricultura y la silvicultura que representaban la principal fuente de la actividad económica antes del descubrimiento del petróleo, se estima en solamente 1,2%.

El crecimiento del PIB real alcanzó un 4,9% en 2013 frente a un 5,5% en 2012. El principal factor de esta desaceleración del crecimiento ha sido la disminución gradual de la producción del petróleo bruto en estos últimos años. Sin embargo, la explotación del gas natural podría permitir al país compensar la reducción de la producción petrolífera a condición de aumentar la productividad de sus explotaciones. La inflación siguió siendo moderada en el período de 2013 - 2014, estableciéndose en torno a un 3,3%.

Por otra parte, cabe indicar, que el estudio del Perfil de Pobreza de Guinea Ecuatorial realizado en 2006, estableció el límite máximo a 372.000 FCFA per cápita y al año. Según este límite máximo, el estudio revela que un 76,8% de la población vive por debajo de este límite máximo. En función de las zonas, se registra relativamente personas menos pobres en la zona urbana de Bata (62,6%) que en la de Malabo (70%) y de los demás lugares (79,9%). Relativo al sexo, los principales índices de pobreza no permiten observar una diferencia significativa entre hombres y mujeres; y eso, cualquiera que sea el grupo en cuestión. Sin embargo, se constata que hay ligeramente más pobreza en las mujeres que en los hombres debido a que se estima el coeficiente de pobreza en 77,5% en las mujeres frente a un 75,9% en los hombres.

Conviene tener en cuenta que existe una correlación entre las tasas de escolarización y el índice de pobreza. Así, en los hogares más pobres, un 73,4% de los niños frecuentan en la escuela primaria contra un 85,8% de los niños de los hogares más ricos. La misma tendencia se registra tanto en los niños como en las niñas.

II. PROCESO DE ELABORACION DEL INFORME Y RESULTADOS OBTENIDOS

Para impulsar la elaboración del Informe Nacional sobre los progresos de Beijing + 2014, ONU-Mujeres facilitó la presente Nota de orientación a los países para la preparación de los exámenes exhaustivos a nivel nacional en colaboración con las cinco comisiones regionales: (a) la Comisión Económica para África (CEPA), (b) la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), (c) la Comisión Económica para Europa (CEPE), (d) la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y (e) la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).

La Nota tiene por objetivo servir de apoyo a los Estados y a otras partes interesadas en la preparación de los exámenes exhaustivos a nivel nacional a través de preguntas para guiar el proceso del examen de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. La ventaja de esta lista de preguntas es que reúne posibilidades que permitan evaluar a la vez examinar la implementación de la Declaración y Plataforma de

Acción de Beijing con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Mediante los lineamientos de esta Nota de orientación, las 12 esferas de especial preocupación se han dividido en seis grandes vertientes que ponen en alza la alineación de los dos marcos de referencia (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y Agenda 2030).

Cabe resaltar que la Agenda 2030 dedica una meta específica a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas (ODS 5. *Lograr la igualdad de los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*) con metas que sintonizan claramente con la Plataforma de Acción de Beijing (PAB). También, pone de manifiesto que la integración sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda, es crucial. Como cuestión que afecta a otros ODS, la Agenda incluye una serie de metas relacionadas con el género que abordan las esferas de especial preocupación de la PAB, desde las mujeres en situación de pobreza hasta el papel de las mismas en el medio ambiente.

El conjunto de cuarenta (40) preguntas del cuestionario permite examinar el progreso de las legislaciones, políticas y estrategias; los mecanismos institucionales para la igualdad de género; la transformación de las normas discriminatorias y los estereotipos de género, las inversiones para cerrar déficits de recursos, la responsabilidad de los compromisos existentes, y el desarrollo de capacidades, la recopilación de datos, así como el seguimiento y la evaluación.

Un resumen del nivel de respuesta en porcentaje a las cuarenta (40) preguntas distribuidas a nivel de las cuatro (4) secciones de la Nota de orientación se inserta en el cuadro siguiente.

Cuadro de evaluación de preguntas de elaboración del Informe Nacional sobre Beijing + 25

Nº	Secciones y contenidos	Total preguntas	Total respuestas	% respuestas
1	Prioridades, logros, desafíos y dificultades	5	5	100
2	Progreso en las 12 esferas de especial de preocupación	26	23	88.46
2.1	<i>Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente</i>	3	3	
2.2	<i>Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales</i>	4	3	
2.3	<i>Erradicación de la violencia, los estigmas y los estereotipos</i>	6	4	
2.4	<i>Participación, responsabilidad e instituciones con perspectiva de género</i>	7	7	
2.5	<i>Sociedades pacíficas e inclusivas</i>	4	4	
2.6	<i>Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente</i>	2	2	
3	Instituciones y procesos nacionales	4	4	100
4	Datos y estadísticas	5	5	100
Total		40	37	92.5

Fuente: Recopilación de datos de elaboración del Informe Nacional sobre Beijing + 2014

Los datos del presente cuadro indican que hubo respuestas a las 5 preguntas en la sección de “Prioridades, logros, desafíos y dificultades”, o sea el 100%, 23 respuestas sobre 26 en la sección de “Progreso en las 12 esferas de especial preocupación”, o sea 88,46%; cuatro (4) respuestas a las cuatro (4) preguntas en la sección de “Instituciones y procesos nacionales”, o sea el 100% y cinco (5) respuestas a las cinco (5) preguntas formuladas en la sección referente a “Datos y estadísticas”, o sea el 100% de respuestas. Lo que permite llegar a un

92, 5% como tasa global de respuesta a las cuarenta (40) preguntas enviadas a Guinea Ecuatorial para la elaboración del presente Informe Nacional de Beijing + 2014.

La carencia de datos para responder a varias preguntas en las diferentes secciones de las paginas siguientes, se explica por la falta de una Política Nacional y un Plan de Acción Multisectorial en materia de Genero operativos, cuyas acciones llevadas a cabo por los diferentes departamentos ministeriales y sectores, facilitarían la disponibilidad de indicadores que marcan los logros alcanzados por el país entre 2014 - 2019 y permitan formular recomendaciones para la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres y la autonomización de las mujeres en Guinea Ecuatorial.

2.1. Sección 1: Prioridades, logros, desafíos y dificultades

1. Principales logros, desafíos y dificultades hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los últimos cinco años en República de Guinea Ecuatorial (3-5 páginas).

a) Logros

Los principales logros hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido los siguientes:

- La revisión y actualización del Marco jurídico y legal para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia mediante: (i) la validación y elevación a la superioridad para la adopción de los Anteproyectos de Leyes sobre el Código de la Familia y de las Personas, de Regulación del Matrimonio Tradicional en la República de Guinea Ecuatorial, Ley Orgánica sobre la Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y (ii) la organización de varias campañas de información y sensibilización a la población para dar mayor conocimiento a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres.
- La ratificación, armonización y adopción de los Tratados internacionales y regionales en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres de acuerdo a la legislación nacional y su aplicación y monitoreo para la promoción y protección de los derechos de las mujeres mediante lo siguiente:
 - A nivel de los compromisos internacionales: (i) Firma y ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que fue autorizada en la VIª Legislatura por la Cámara de los Representantes del Pueblo y ratificado por S.E. el Presidente de la República; la Convención de los Derechos del Niño, la Convención contra todo tipo de discriminación en la esfera de la Enseñanza, y el Convenio de la Organización Internacional de Trabajo (O.I.T.).
 - A nivel de los compromisos regionales: (i) Ratificación de la Plataforma de Acción Africana, adoptada en la Quinta Conferencia Regional Panafricana sobre la Mujer celebrada en Dakar, en Noviembre de 1994, la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos y los Derechos de la Mujer en África, el Protocolo de la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, que sirve de guía para muchos países, para la defensa de los derechos de la mujer donde todavía no hay leyes; por ejemplo, en lo que respecta a la Viuda, al derecho a la herencia, a la propiedad de tierra; etc.
 - Relativo a los mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos de las mujeres creados e implementados por el Estado de Guinea Ecuatorial, tenemos la Nueva Reforma de la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial, que reafirma en su Artículo 8, la adhesión del país a los derechos y obligaciones que emanan de los Pactos y Convenios Internacionales firmados y ratificados como: (i) la Ley sobre Ordenamiento General del Trabajo (4/01/1990) reformada y aprobada por el Parlamento en 2011, (ii) la Ley que prohíbe encarcelar a la Mujer para la devolución de la Dote de 1990, (iii) el Plan Nacional de Acción a favor del Niño y de la Mujer de 1990, (iv) la Ley Reguladora de la Política Nacional de Empleo de 1994, (v) la Ley sobre Planificación Familiar de 1996, que regula el uso de servicios y métodos de PF para la salud de la madre y el niño, (vi) la Ley sobre la Trata de Personas y Tráfico

de Menores de 2004, (vii) la Ley General de Educación, que regula el Derecho a la educación a cada persona y (viii) la Ley de protección de los derechos de las personas que viven con el VIH/SIDA y sus familias.

- ☉ La integración de la violencia contra la Mujer y la Niña como una mayor preocupación de derechos humanos y de salud pública, con logro progresivo de concientización de las instancias de toma de decisiones y de la población sobre este fenómeno y la realización de la EDSGE-2011 que ha permitido disponer de datos sobre la violencia doméstica y sexual contra las mujeres, las niñas y los mismos hombres en todas sus manifestaciones en Guinea Ecuatorial. Estos datos permiten llevar cabo varias actividades de sensibilización y de abogacía para combatir esta situación en todos los ámbitos.

b) Dificultades

Las principales dificultades que merman todavía la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Guinea Ecuatorial son las siguientes:

- Deficiente marco legal de protección de los derechos de la mujer en general y en particular, en materia de protección contra la violencia de género y otros ámbitos de la vida económica y social de las mujeres y las niñas.
- Falta de un marco programático actualizado en términos de política nacional y plan estratégico, de planes operativos de aplicación, así como de un Plan de Acción Multisectorial de lucha contra la violencia de género, todos establecidos en coordinación con los demás sectores e instituciones.
- Baja representación de las mujeres en las diferentes instancias de toma de decisiones en el plano político, administrativo y de la sociedad civil (Gobierno, Parlamento, Senado, Defensoría del Pueblo, Sociedad Civil).
- Baja capacidad técnica de los recursos humanos nacionales en materia de género para llevar a cabo una ejecución de calidad de programas de igualdad de género.
- Falta de un programa específico de sensibilización y de abogacía hacia las autoridades y socios al desarrollo para la promoción de la mujer y la igualdad de género, así como de protección de los demás grupos vulnerables.
- Falta de una base de datos sobre la mujer y el desarrollo que permite la disponibilidad, gestión y uso de la información estadística para la toma de decisiones hacia la promoción de la mujer.

c) Desafíos

Los principales desafíos hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Guinea Ecuatorial son los siguientes:

- Disponer de un marco institucional y legal de promoción de la mujer y de equidad de género que cuente con: (i) un Reglamento orgánico y funcional operativo, (ii) una Política de promoción de la Mujer actualizada hacia las orientaciones estratégicas de la Política de Género de la Unión Africana (UA) de Mayo 2009, (iii) un Plan de Formación y de Capacitación del personal directivo y técnico de los ministerios y sectores en temas específicos de derechos de la mujer, instrumentos internacionales y legislación, violencia de género, transversalización del enfoque género en políticas públicas y programas de desarrollo, etc.
- Mejorar el Marco programático y de gestión técnica de promoción de la mujer y de equidad de género, que se apoye en (i) un Plan estratégico de igualdad de género establecido al horizonte 2030 en el marco de la implementación de los ODS, (ii) un plan operativo quinquenal (2020 – 2024) y (iii) un plan de recolección, análisis, difusión y conservación de datos sobre los derechos de la Mujer y la Niña.
- Potenciar la autonomía económica de la mujer y reducir su nivel de pobreza mediante: (i) un Marco jurídico e institucional sobre los derechos económicos y laborales de las mujeres, (ii) el fortalecimiento de las capacidades productivas y el nivel de productividad de las

mujeres, y (iii) la mejora del acceso de las mujeres a la propiedad y al control de los recursos disponiendo de un Marco jurídico e institucional actualizado sobre los derechos económicos y laborales de las mujeres.

- Potenciar el acceso de la mujer y los niños/niñas a los servicios esenciales de calidad: (i) Educación, Salud y Agua potable y Saneamiento básico, (ii) disponibilidad de un plan estratégico de educación Especial para cubrir las necesidades en esta área, (iii) un plan de erradicación del analfabetismo de las mujeres y jóvenes adolescentes, (iv) un plan de refuerzo de las Iniciativas de la Primera Dama de la Nación para la eliminación de las Fistulas obstétricas y el Cáncer del Cuello Uterino, (v) la aplicación del Decreto Presidencial Núm. 41/2016 sobre la Gratuidad de la salud materna, neonatal que incluye la cesárea, la atención a las mujeres en situación difícil y personas de tercera edad y (v) un plan de promoción de buenas prácticas de higiene en los hogares y en la comunidad.
- Potenciar la movilización de recursos y la financiación de proyectos y programas de promoción de la autonomización de las mujeres y de la igualdad entre los hombres y las mujeres con mayor dominio de los procedimientos de asignación y utilización de los fondos del Programa de Inversiones Públicas (PIP) del Gobierno en el área de la mujer y género.
- Implementar un marco de coordinación, monitoreo y evaluación de los programas y planes multisectoriales de promoción de la mujer y de igualdad de género, velando por la integración de las actividades en planes descentralizados de promoción de la mujer.

2. Las principales prioridades adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial para acelerar el progreso de las mujeres y niñas en los últimos cinco años mediante legislaciones, políticas o programas fueron las siguientes (3-5 páginas).

a) Igualdad y no discriminación en la legislación y acceso a la justicia. Las acciones realizadas por el Estado de Guinea Ecuatorial confirman la expresión de la voluntad política del país ante esa prioridad de la siguiente manera:

- La ratificación, armonización y adopción de los Tratados internacionales y regionales en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres de acuerdo a la legislación nacional y su aplicación y monitoreo para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.
- El fortalecimiento de los mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos de las mujeres creados e implementados por el Estado de Guinea Ecuatorial con la Nueva Ley Fundamental que reafirma en su Artículo 8 que *“el Estado ecuatoguineano acata los principios del derecho internacional y reafirma su adhesión a los derechos y obligaciones que emanan de las organizaciones y organismos internacionales a los que se ha adherido”*.
- La adhesión a todos los derechos y obligaciones que emanan de los Pactos y Convenios Internacionales firmados y ratificados por el país.
- La revisión y actualización del Marco jurídico y legal para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia a través de los Anteproyectos de Ley en proceso de adopción: (i) Código de la Familia y de las Personas, (ii) Regulación del Matrimonio Tradicional y (iii) Ley Orgánica sobre la Protección Integral para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

b) Educación de calidad, formación y enseñanza de por vida para mujeres y niñas.

- ✓ Según los datos del Informe de Evaluación Común (CCA) de 2017 por el Ministerio de Educación y Ciencia del año escolar 2015-2016, a nivel de la Educación preescolar, hay 931 escuelas, 65% públicas y 35% privada, de las cuales 42, 3% se encuentran en zona urbana y 57, 7% en zona rural; totalizan 51,824 alumnos, entre ellos 50, 4% son varones y 49, 69% son mujeres; 78, 5% vienen de zona urbana y 21, 5% de zona rural; entre ellos, 368 alumnos presentan necesidades educativas especiales (visuales, auditivas, motoras e intelectuales), sea un 0,71%.

- ✓ Los datos de la misma fuente indican que en la Educación primaria hay 876 Escuelas, de las cuales 65, 3% son del sector público y 34, 7% son privadas que totalizan 102.812 alumnos, de los cuales, 50, 4% son varones y 49, 6% son mujeres; 40% de ellos se encuentran en escuelas públicas y 60% en escuelas privadas; 84, 7% en zona urbana y solo un 15, 3% en zona rural y 1543 entre ellos presentan necesidades educativas especiales, sea un 1,5%.
 - ✓ A nivel de Educación secundaria, datos de la fuente, se cuenta con 166 escuelas con un 25, 9% públicas y 74, 1% privadas; 91,6% urbanas y 8,4% rurales; totalizan 41.761 estudiantes, entre ellos, 50,1% de varones y 49,9% de mujeres; 97,3% en zona urbana y 2,7% en zona rural; 38, 2% son de escuelas públicas y 61, 8% de escuelas privadas; entre ellos 725 presentan necesidades educativas especiales, o sea un 1,7%.
 - ✓ La ratio maestro-alumno es de 16.34 en los tres primeros años de secundaria con solo un 11.19% de maestros de secundaria que recibieron una capacitación en 2015.
 - ✓ La alfabetización de la población de 15 o más años es de 95,20%, o sea 97, 34% en los hombres y 92, 89% en las mujeres.
 - ✓ Datos de un informe del Banco Mundial (2017), indican una tasa de éxito en completar primaria de 72, 07%, de la cual 72,16% es de varones y 72,06% es de mujeres (año 2015), con una paridad de género alcanzada. Sin embargo, la misma fuente indica una tasa de éxito en finalizar los tres primeros años de secundaria solamente de 27,62% o sea, 28, 53% para varones y 26, 7% para mujeres.
- c) Erradicación de la pobreza, productividad agrícola y seguridad alimentaria. La erradicación de la pobreza es la meta final del proceso de programación del país al Horizonte 2020 cuyo alcance implica tres dimensiones: económica, social y ambiental.
- A nivel de la dimensión social, gracias a los esfuerzos del Gobierno los resultados obtenidos son muy alentadores y se expresan en lo siguiente:
 - La población que vive por debajo del umbral de pobreza se ha reducido de 76,8% (ENHGE) en 2006 a 43,9% en 2011 (EDSGE-2011).
 - Los resultados de la Evaluación del Plan Nacional de Acción Multisectorial de Promoción de la Mujer y Equidad de Género (2016), y de las Recomendaciones de la Conferencia Económica Nacional (CEN) de 2007 en materia de salud, vinculada a la promoción de la mujer y de equidad de género indicaron una mejora de la accesibilidad de las mujeres a los servicios de salud aunque todavía muchas de entre ellas en la comunidad presentan limitaciones por el uso de servicios de salud disponibles como: (i) la falta de dinero (56%), (ii) la distancia con el centro de prestación de servicios (41%), (iii) el permiso del Marido o Conyugue (25%), y (iv) la falta de acompañamiento de la misma mujer (20%) (EDSGE-2011). Ante esta situación, el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS) es más que necesaria para eliminar estas barreras y promover el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad a todos los grupos objeto de población del país.
 - El número de casos diagnosticados de tuberculosis de todas las formas ha pasado de 420 a 1220 entre 2006 y 2014 y el éxito terapéutico fue de 47%.
 - El promedio del VIH es de 6 de cada 100 personas que están infectadas con el
 - VIH. La tasa de prevalencia del VIH pasa de 2,3% a 15 - 19 años, a 7,9% a los 20 - 24 años y alcanza su nivel máximo en el grupo de edad 23 - 24 con 8,3%. El acceso a los ARV es totalmente gratuito gracias a una subvención del Gobierno.
 - La matrícula en primaria alcanzó 79.12%, o sea 79.99% para varones y 78.23% para mujeres. La tasa de terminación en primaria es de 50,43%, 49,61% para los hombres y 51,25% para las mujeres. La repetición del año en primaria es de 18.5%.
 - La alfabetización (15 años o más) es del 95,20%, 97,34% para los hombres y 92,89% para las mujeres.

- *A nivel de la dimensión económica, los indicadores revelan lo siguiente:*
 - El año 2016 se caracterizó por la contracción de los indicadores macroeconómicos por la caída de la producción y exportación del crudo y las exportaciones de gas, el desplome de los precios de las materias primas, la poca diversificación económica y la caída de la demanda interna explicada por la contracción de la inversión pública y privada y la disminución del consumo privado.
 - Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INEGE), la tasa de crecimiento económico ha sido de nuevo negativa (-8,9%) en 2016, después de haber experimentado una tasa negativa de (-8,3%) en 2015.
 - El PNUD, en el Informe Guinea Ecuatorial en el Contexto Laboral (2011) indicó una tasa de población activa de 87%.
 - Tasa de desempleo según datos de la OIT y el World Bank data, fueron de 7.33% con 7.17% en varones y 7.52% en mujeres, la tasa de desempleo en jóvenes (15-24 años) es de 12.91%, a razón de 12.27% en varones y 13.93% en mujeres (proyección 2016).
 - En cuanto a los Ejes de transformación al Horizonte 2020 del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES), las infraestructuras para mejorar la productividad y acelerar el crecimiento llevan la mayor inversión con recursos importantes, seguido del Eje de construcción de una economía diversificada basada en el sector privado, el Eje de fortalecimiento masivo del capital humano y de mejora de la calidad de vida y el Eje de la gobernabilidad y de la calidad de servicios al ciudadano.
 - La graduación del país al salir de la lista de los países menos adelantados (PMA) en el mes de junio del 2017 mediante la clasificación de Naciones Unidas de PMA que se refiere a los países más vulnerables y empobrecidos. Recordar por necesidades de información que hay 48 países menos desarrollados en el mundo con 16 en África Central y del Oeste.

- *A nivel de la dimensión ambiental, los datos de progresos indican lo siguiente:*
 - Para el año 2015, el 47,90% de la población tenía acceso al agua potable, o sea 72,50% urbana y 31,50% rural (Informe ODM, 2015).
 - Según la Agencia 2020 (2016), el % de la población que usa servicios sanitarios seguros es de 74.5%, sea 79% de población urbana y 71% de población rural.
 - Según el Banco Mundial, para el año 2014, el acceso a la electricidad alcanza el 67,56% de la población, o sea 100% de la población urbana y 44,84% de la población rural. Un 6.38% de la población tiene acceso a energías renovables y un 21,53% tiene acceso a combustible y tecnología limpia para cocinar.

d) Participación y representación política de las mujeres en las instancias de toma de decisiones en los espacios públicos. Se está cumpliendo de manera progresiva el acceso de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de la siguiente manera: (i) 12,65% de mujeres en el Gobierno, 10% en el Senado cuyo primer puesto de Presidenta está ocupado por una Mujer, 25% en el Parlamento, 33,33% en el Defensor del Pueblo y solo un 6,45% entre los Secretarios/as Generales de los departamentos ministeriales como lo indica el siguiente cuadro.

Cuadro de Acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones en espacios públicos

N°	Título del puesto	Total	Mujeres	Hombres	% Mujeres
1	Puestos ministeriales ocupados por mujeres y hombres en el Gobierno de 2016				
	☞ Viceprimeros Ministros	3	0	3	0,00
	☞ Ministros/as titulares	31	3	28	9,67
	☞ Ministros/as Delegados/ Viceministros/as	22	4	18	18,18
	☞ Secretarías de Estado	23	3	20	13,04
	Total 1	79	10	69	12,65
2	Puestos ocupados por mujeres en las otras instituciones Estatales				
	☞ Cámara Alta	80	8	72	10,00
	☞ Cámara Baja	100	25	75	25,00
	☞ Defensor del Pueblo	48	16	32	33,33
	Total 2	228	49	179	21,94
3	Puestos directivos ocupados por mujeres en la administración pública				
	☞ Secretaría General de Ministerios sectoriales	31	2	29	6,45
	Total 3	31	2	29	6,45

Fuente: Datos composición del Gobierno de Guinea Ecuatorial, 2016.

Para mejorar esta situación y ampliar la presencia de la capa femenina en las instancias de toma de decisiones, se debe adoptar y aplicar un programa específico de sensibilización y abogacía hacia las autoridades de alto nivel político y administrativo en materia de promoción de la mujer e igualdad de género.

e) Acceso a servicios sanitarios, integrados de salud sexual y reproductiva y de derechos reproductivos. A no tener realizado la segunda EDSGE, se sigue utilizando los datos de la EDGE – I y de algunos otros estudios para visualizar los logros de los indicadores de salud en cuanto a los logros en la implementación del ODS 3 sobre la salud, a saber:

- ✓ Se ha registrado en 2013, según datos basados en proyecciones del MINSABS, una tasa de mortalidad materna de 290/100.000 nacidos vivos, que representa una mejora considerable frente a 308/100.000 nacidos vivos que se registraron en 2011 a través del CGPV de 1994.
- ✓ La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años en el mismo periodo es 113/1.000 y de menores de 12 meses de 65/1.000 nacidos vivos (EDGE – I).
- ✓ Entre las principales causas de mortalidad infantil seguimos con el paludismo, la fiebre tifoidea, las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas agudas y la baja cobertura vacunal.
- ✓ La asistencia al parto por personal de salud cualificado, que era de 68% en 2011 forma parte de los factores que han contribuido a la mejora de la salud materna y neonatal.
- ✓ Al anterior, se añade la mejora del uso de métodos anticonceptivos que se sitúa a un 14% en 2011, la cual contribuye a evitar embarazos precoces y no deseados, y a reducir los abortos en condiciones de riesgo.
- ✓ La tasa de incidencia del paludismo se redujo del 82% en 2012 a 28% en 2013, en la Isla de Bioko, gracias al Proyecto de Control del Paludismo de la Isla de Bioko, Island Malaria (BIMCP) antes mencionada. En el año 2013 por ejemplo, la Malaria fue responsable del 37% de muertes en la población en general y de cerca del 28% de muertes de niños menores de cinco años. La parasitemia por paludismo en la Isla

de Bioko en 2018 es de 10,3%. Una encuesta rápida realizado en el año 2017 en la Región Continental y la Isla de Annobón, revela que en Annobón la parasitemia es de 24%, mientras que en la Región continental de 43,5%, muy cerca al 59% de la EDSGE – I de 2011.

- ✓ Según los casos identificados en los datos estadísticos de rutina del MINSABS de 2018, 18.383 pacientes fueron considerados como portadores de infecciones de transmisión sexual, lo cual representa el 1,5 % del total de la población total del país. Se observa que el mayor porcentaje de pacientes identificados, se encuentra con VIH/SIDA (7.567 pacientes), o sea un 41,2% con ITS, seguido por la Sífilis con 2.649 casos, o sea un 14,4% y las Hepatitis B con 2.476 pacientes, o sea un 13,5%.
- ✓ En el periodo de 2014-2015, el número de casos de TB registrados, tuvo un incremento de 153 a 172 casos, de los cuales el 10% del año 2015 eran casos nuevos y el 62% fueron casos en retratamientos. La incidencia de TB es de 180 por 100.000 habitantes en 2016. La proporción de pacientes co-infección TB/VIH es de 37,2%. La TB Multiresistentes, lo cual, es muy preocupante con un 10% de nuevos casos en el año 2015 y un 62% de casos en retratamientos registrados.
- ✓ Según los datos disponibles (EDSGE – I), 5% de la población entre 15-49 años sufre de desnutrición, 80% de la población no cubre sus necesidades diarias de calorías y/o proteínas, 26.2% de retraso de crecimiento en niños menores de 5 años.
- ✓ Según los datos del Banco Mundial de Guinea Ecuatorial de junio 2017, por ejemplo, 33.8% (2014) de la población tenía acceso a los servicios básicos en el hogar y solo un 5.8% (2013) se beneficia de una protección social a través del INSESO. Los datos disponibles no precisan, por lo tanto, la distribución de la población por sexo e intervalo de edades para medir las disparidades de género.
- ✓ En materia de reducción de la mortalidad materna y neonatal, por ejemplo, la proporción de mujeres embarazadas que se beneficiaron al menos de una consulta prenatal alcanzó un 91%, de las cuales un 67% recibieron cuatro consultas prenatales recomendadas por la OMS, con un 63% que recibieron dos (2) dosis de vacuna antitetánica durante su último embarazo, y solamente un 28% que recibieron dos o más dosis de tratamiento intermitente del paludismo para protegerse contra la enfermedad (EDSGE – 2011). Correspondiente al mismo periodo, 68% de partos fueron asistidos por un personal cualificado y a la consulta postnatal, solamente 44% de parturientas fueron atendidas en los dos días después del parto y solo un 24% en menos de 4 horas después del parto. El uso de métodos anticonceptivos se sitúa en un 14% con un 11% por los métodos modernos y 3% por los métodos naturales.
- ✓ Este conjunto de esfuerzos en salud, ha contribuido a la reducción considerable de la mortalidad materna a 290 /100 000 nacidos vivos en 2013, situando a Guinea Ecuatorial entre los países de África Subsahariana que han conseguido resultados significativos en la reducción de la mortalidad materna para alcanzar el ODM 5 en 2015.
- ✓ La cobertura vacunal de 71% al BCG, 42% a la DTP3, 34% contra la Polio3 y 44% contra el Sarampión sea un total de 27% por todos los antígenos, necesita por lo tanto una mejora significativa para alcanzar los niveles deseados.
- ✓ Concerniente a la prevención del paludismo (EDSGE- I 2011), uno de cada 2 hogares (54%) tiene una tela mosquitera y solo el 38% posee al menos una tela mosquitera impregnada con insecticida y el 36% tiene una mosquitera impregnada con insecticida de larga duración. La misma fuente indica que el 22% de miembros de un hogar durmieron bajo una tela mosquitera impregnada con insecticida. Para los niños menores de 5 años, las proporciones es del 23% y 55% respectivamente. La misma fuente indica también que el 33% de niños menores de 5 años con fiebre en las dos semanas anteriores a la encuesta fueron tratados con antipalúdicos gratuitamente.
- ✓ Entre las enfermedades de menores de 5 años, la fiebre es responsable todavía de un 32%, de la población, la diarrea un 21% y las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) de un 6%.

- ✓ La mortalidad de menores de 5 años ha bajado con una tasa de 33‰ en el periodo neonatal, 32‰ en el post neonatal, 65‰ en la etapa infantil, y 113‰ en el periodo infante – juvenil (EDSGE- I).
- ✓ En materia de lucha contra el VIH/SIDA, a pesar de la adopción de una Ley reguladora de la Gratuidad de los servicios de prevención y de tratamiento por el Estado de Guinea Ecuatorial, la situación epidemiológica sigue siendo preocupante con una prevalencia global estimada en un 6,2% (8,3% en mujeres y 3,7% en hombres) en la población de 15 - 59 años (EDSGE- I), con 1,2% en los 15 – 19 años, y 3,1% en los 15 – 24 años. Esta situación pone particularmente a la capa juvenil en situación de riesgo ante la ausencia de medidas de prevención.
- ✓ Tratando de la situación matrimonial y el VIH, la prevalencia se estima en 8,8% en matrimonios polígamos (11,1% en mujeres frente a 4,9% en hombres) y a 6,7% (5,9% en mujeres y 3,7% en hombres) en matrimonios monógamos. En los divorciados y separados, esta prevalencia es muy alta, situándose a un 12,8% en las mujeres frente a un 6,6% en los hombres (EDSGE- I).
- ✓ Referente a las medidas de prevención del VIH, en la población de 15 - 24 años, por ejemplo, como la más expuesta, solamente el 18% de hombres y el 19% de mujeres tienen conocimientos amplios y correctos sobre VIH/SIDA. También, solo un 29,1% de adolescentes y jóvenes hombres y un 23,5% de mujeres usan preservativos durante las relaciones sexuales de alto riesgo, lo que demuestra una vez más la necesidad de intensificar las medidas de prevención del VIH con un enfoque multisectorial, para garantizar el desarrollo de una generación de hombres y mujeres sin SIDA en Guinea Ecuatorial al horizonte 2035.

3. Medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial durante los últimos cinco años, para prevenir la discriminación y promover los derechos de las mujeres y niñas víctimas de múltiples e interrelacionadas formas de discriminación (2 páginas como máximo).

Las Mujeres que vivan en zonas rurales o urbanas, con discapacidad, con VIH/SIDA o no; que sean jóvenes o de edad avanzada, migrantes o refugiadas y que estén en contextos humanitarios; tienen pleno derecho a la protección contra la discriminación en todas sus formas y todos los ámbitos. Asimismo, el Compromiso 4 de la Política Nacional en materia de Género, que trata de “Legislación y Acciones de protección jurídica contra la discriminación para garantizar la igualdad entre los hombres y las mujeres” cubre plenamente y protege este derecho a través de lo siguiente: (i) Garantizar que los departamentos sectoriales trabajen en estrecha colaboración con el Ministerio de Justicia, el Parlamento y el Senado para examinar los tratados, declaraciones y decisiones actuales, para la ratificación y adopción de los que están pendientes con las diferencias entre los hombres y las mujeres y que respeten los derechos de las mujeres con el único fin de enmendarlos; (ii) Redactar los instrumentos que son sensibles a las diferencias entre los hombres y las mujeres y recomendar las acciones para la no conformidad, (iii) Velar por garantizar que una vez que un Tratado sobre los Derechos Humanos sea aprobado, firmado y adoptado por la UA, el Estado de Guinea Ecuatorial lo ratifique sin reservas, (iv) Velar por garantizar que el Estado de Guinea Ecuatorial aplique los Tratados, Convenios y Decisiones inmediatamente después de su ratificación, y (v) Velar también en promover la integración e implementación rápida de los instrumentos de los Derechos Humanos de la UA en la legislación nacional una vez que se hayan ratificado.

4. **No, la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) no ha sufrido de problemas de crisis humanitarias (provocadas por conflictos, fenómenos meteorológicos extremos u otros sucesos) en Guinea Ecuatorial.**
5. **Las cinco prioridades adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial mediante legislaciones, políticas o programas para acelerar el progreso de las mujeres y niñas en los próximos cinco años son las siguientes (3-5 páginas):**
 - a) Igualdad y no discriminación en materia de legislación y acceso a la justicia. El Compromiso N° 4 de la Política Nacional en materia Género **“Legislación y Acciones de protección jurídica contra la discriminación para garantizar la igualdad entre los hombres y las mujeres”**, que tiene por objeto hacer respetar el Estado de derecho y ajustarse a sus obligaciones de Tratado para garantizar la eliminación de las desigualdades entre los hombres y las mujeres, la discriminación y el abuso a todos los niveles, contempla acciones para cumplir con esta prioridad. Para ello, la prioridad será desarrollada en el Plan Multisectorial de Igualdad de Género con las siguientes acciones: (i) la creación de un mecanismo de colaboración para que todos los departamentos sectoriales trabajen en estrecha colaboración con el Ministerio de Justicia, el Parlamento y el Senado para examinar los Tratados, Declaraciones y Decisiones actuales, para la ratificación y adopción de los que están pendientes con las diferencias entre los hombres y las mujeres y que respeten los derechos de las mujeres con el único fin de enmendarlos, (ii) la revisión de los instrumentos que son sensibles a las diferencias entre los hombres y las mujeres y recomendación de acciones para la no conformidad, (iii) la ratificación sin reservas por el Estado de Guinea Ecuatorial de los Tratados sobre los Derechos Humanos una vez que estén aprobados, firmados y adoptados por la UA, (iv) la aplicación el Estado de Guinea Ecuatorial de los Tratados, Convenios y Decisiones inmediatamente después de la ratificación y (v) la adaptación e implementación rápida de los instrumentos de Derechos Humanos de la UA en la legislación nacional una vez ratificados por el país.
 - b) Educación de calidad, formación y enseñanza de por vida para mujeres y niñas.
 - A nivel de la Enseñanza Primaria, Secundaria, Técnica y Formación Profesional incluir las siguientes en el Plan de Acción Multisectorial de Igualdad de Género: (i) la intensificación de la sensibilización y la abogacía hacia las autoridades del sector educativo para potenciar los programas educativos que ofrecen un acceso equitativo de niños y niñas a una educación de calidad en todos los niveles, (ii) la institucionalización de la celebración de la Jornada Nacional de la Niña para dar mayor impulso a la educación de las niñas y participación de las niñas adolescentes y jóvenes en el proceso de toma de decisiones de su educación, (iii) el desarrollo de planes de participación activa, vigilante y comprometida de las familias en la mejora del funcionamiento del sistema educativo y la permanencia de las niñas en las escuelas, (iv) el desarrollo de un plan de integración en el currículo escolar de la educación sobre la sexualidad y la reproducción, la planificación familiar, la prevención de las ITS y el VIH, los derechos humanos y el concepto género, (v) la elaboración y aplicación de un Plan de Acción de la Educación Especial, (vi) el desarrollo de programas de sensibilización sobre la sexualidad y la educación a la vida familiar (EvF) y la planificación familiar en las escuelas para evitar los embarazos precoces y no deseados, con el fin de garantizar la permanencia de las niñas en las escuelas, (vii) la organización de encuestas periódicas sobre la opinión de los beneficiarios de la oferta educativa (niños/niñas y estudiantes, Padres y Tutores de alumnos) y (viii) el refuerzo del Programa de Alfabetización de Mujeres Adultas, Jóvenes y Adolescentes del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género.

y tratamiento de lesiones precancerosas y cancerosas cervicouterinas y (e) el incremento de la disponibilidad y utilización de servicios integrados de salud del Niño.

- Promover una salud sexual y reproductiva de calidad a los jóvenes y adolescentes, mediante: (i) la mejora de la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para Adolescentes y Jóvenes en los establecimientos sanitarios y en la comunidad, (iii) la implementación de medidas de prevención de los embarazos precoces y no deseados, los abortos clandestinos, las ITS y el VIH/SIDA, (iv) el fortalecimiento de las medidas de prevención de comportamientos a riesgo, y (v) la implementación de servicios de salud escolar y universitaria a nivel nacional.
- Potenciar una Cobertura Sanitaria Universal (CSU) a toda la población a través de lo siguiente: (i) la operacionalización del distrito sanitario para mantener disponible una atención de calidad accesible en los diferentes niveles, (ii) la mejora de la capacidad de prestación de los hospitales de tercer nivel para reducir las evacuaciones sanitarias y mejorar la calidad de atención de los Asegurados por INSESO, (iii) la aplicación de los textos de leyes de Gratuidad de servicios de salud para reducir los pagos directos de los servicios por la población, (iv) la puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento de la CSU en el país y (v) la mejora de la calidad de prestaciones de INSESO, velando por su extensión a una mayor parte de la población con prestaciones de mejor calidad.

- g) Servicios e infraestructuras básicos (agua, saneamiento, higiene, energía, transporte, comunicaciones, etc.) de mayor alcance: (i) En materia de agua potable por ejemplo, se debe mejorar el acceso a la población, pasando de 47.9% (2016) a un 90% en los próximos años, en el marco del Programa de Agua Para Todos del Gobierno, (ii) Alcanzar un 90%, la cobertura de la población del sistema de desagüe y de tratamiento de aguas residuales en zona urbana y rural, (iii) Alcanzar un 90% de los barrios urbanos y periurbanos en ampliación de la recogida y tratamiento de residuos sólidos, (iv) Fomento de prácticas de higiene que garanticen la calidad de los recursos hídricos, (v) Puesta en marcha de proyectos de saneamiento de aguas residuales con la instalación de correspondientes Plantas de Tratamiento y de proyectos de saneamiento de ríos en las ciudades y de las instalaciones de acceso al saneamiento en los barrios periféricos de grandes ciudades y (vi) Implementación de servicios de mantenimiento de redes de agua potable y saneamiento a través de la promoción de Pequeñas y Medianas Empresas locales. En materia energía eléctrica, alcanzar el 100% de cobertura en el Programa de Luz Para Todos del Gobierno.

Además de esas cinco (5) prioridades de esta pregunta cinco (5), cabe resaltar otras que han sido reflejadas en los planes estratégicos nacionales de desarrollo del Gobierno como: (i) Derecho al trabajo y derechos en el trabajo, (ii) Emprendimiento de las mujeres y empresas de mujeres, (iii) Protección social con perspectiva de género, (iv) Fortalecimiento de la participación de la mujer para garantizar la sostenibilidad ambiental y (v) Cambio de las normas sociales negativas y los estereotipos de género.

2.2. Sección 2: Progreso en las 12 esferas de especial preocupación

En esta sección se ofrecen detalles sobre el progreso en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing que se han dividido en seis grandes vertientes desarrolladas en estas subsecciones:

2.2.1. Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente

6. Medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para avanzar en la igualdad de género con respecto al papel de las mujeres en el trabajo y el empleo remunerados (2 páginas como máximo).

- a) Fortalecimiento o refuerzo de las leyes, y las políticas y prácticas en el lugar de trabajo que prohíben la discriminación en los procesos de contratación, retención y promoción de las mujeres en los sectores público y privado, así como una legislación sobre igualdad de remuneración/salario. La Ley número 10/2012, de fecha 24 de diciembre, sobre reforma del Ordenamiento General de Trabajo de Guinea Ecuatorial, en su artículo 1, numeral 3-b, dispone que todos los ciudadanos tienen derecho al trabajo. El Estado procurará que toda persona sin discriminación de sexo apta, pueda obtener un empleo que le proporcione una existencia digna y decorosa; a este fin formulará y pondrá progresivamente en la práctica, una política destinada a fomentar el empleo productivo libremente elegido, así como la formación profesional. El inciso d) del mismo artículo establece que el Estado garantiza la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación, incluidos tanto el acceso a los medios de formación profesional y a la admisión en el empleo y en las diversas ocupaciones, como en las condiciones de trabajo. Nadie podrá ser objeto de discriminación directa ni indirecta, es decir, de distinción, exclusión o preferencia por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o afiliación sindical que tenga por efecto anular o alterar esa igualdad. Por otra parte, indicar que el Decreto número 121/2011, de fecha 5 de septiembre, por el que se fija el salario Mínimo Interprofesional del sector Privado Nacional para el bienio 2011-2012, en su artículo 2, dispone que el salario base es el mínimo que corresponde al puesto de trabajo, será el resultado de multiplicar el mínimo fijado por el coeficiente correspondiente a la categoría profesional del trabajador.
- b) Refuerzo de políticas activas del mercado laboral con perspectiva de género (por ejemplo, en educación y formación, subsidios). Correspondiente a esta medida, indicar que la Ley número 6/1992, de fecha 3 de enero, Reguladora de la Política Nacional de Empleo, en su sección segunda -de los Centros de Formación Profesional Ocupacional-, en su artículo 13, dispone que, la cualificación y orientación profesional de los trabajadores así como la búsqueda e investigación de las necesidades de formación de los recursos humanos, se llevará a cabo en los centros de Formación Profesional-Ocupacional, los cuales se regirán por lo dispuesto en la presente ley, en las normas de su creación y en sus propios reglamentos. En cuanto a los subsidios, se destaca el decreto n° 104 / 1984, de fecha 10 de marzo, por el que se promulga la Ley de la Seguridad Social de la República de Guinea Ecuatorial, en su artículo 25, que establece que, el subsidio de maternidad se otorgará a las aseguradas en el periodo de las seis semanas anteriores y seis semanas posteriores. El Artículo 26 del mismo cuerpo legal dispone que, la cuantía del subsidio de maternidad será del cincuenta por ciento del salario base de cotización.

Añadir también que la Ley número 6/1992, de fecha 3 de enero, Reguladora de la Política Nacional de Empleo, en su artículo primero del Órgano Ejecutor, artículo 5, precisa que la ejecución de la Política Nacional de Empleo corresponde a la Dirección

General de Trabajo, Empleo y Formación- Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, y en el Artículo 6, la materialización de lo dispuesto en el artículo anterior, la llevará a cabo la Dirección General de Trabajo, Empleo y Formación Ocupacional a través del Servicio Nacional de Empleo y de los centros de Formación Profesional Ocupacional.

- c) Mejora del acceso a tecnologías modernas (incluidas tecnologías climáticamente inteligentes), infraestructuras y servicios (incluidos cultivos agrícolas extensivos). Tratando de esta otra medida, Guinea Ecuatorial cuenta con una Ley de Nuevas Tecnologías Promulgada en el pasado año 2018 cuyo contenido y correspondientes artículos se alinean en la ampliación del acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la Comunicación para el desarrollo sin ninguna discriminación entre hombres y mujeres de zona rural o urbana.

7. Medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para reconocer, reducir o redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y fomentar la conciliación de la vida familiar y profesional.

- a) Aumento de los servicios de guardería o incremento de la accesibilidad a los servicios existentes. A nivel de la Educación preescolar, se cuenta actualmente en 2019 con 931 escuelas/guarderías, de las cuales, 65% públicas y 35% privadas. Esta oferta de infraestructuras ha posibilitado un total de 51,824 alumnos, en los cuales, el 50, 4% son varones y 49, 69% son mujeres; 78, 5% vienen en zona urbana y 21, 5% en zona rural; entre ellos, 368 alumnos presentan necesidades educativas especiales (visuales, auditivas, motoras o intelectuales).
- b) Mayor asistencia a los ancianos con escasos recursos o personas con importantes necesidades de atención. Las acciones en curso en la concretización de esta son las siguientes:
- Los hospitales distritales y centros de salud nacionales, cuentan con equipos móviles dotados de motos y vehículos para ofrecer una atención sanitaria a personas enfermas y de tercera edad a domicilio.
 - El control y seguimiento de pacientes con afecciones crónicas transmisibles y no transmisibles con servicios sanitarios gratuitos bajo una subvención del Gobierno de Guinea Ecuatorial.
 - La puesta en marcha de servicios gratuitos de diagnóstico y de reparación de Fistulas obstétricas y de diagnóstico precoz, prevención y tratamiento del cáncer del cuello uterino.
 - El plan de acción del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género contempla la puesta en funcionamiento de las residencias de ancianos actualmente operativas en Malabo y Bata, con perspectiva de extensión a otros distritos del país.
- c) Refuerzo de la licencia parental, de maternidad, de paternidad u otro tipo de licencia familiar. La Ley nº 2/2014, del 29 de julio sobre Funcionarios Civiles del Estado de Guinea Ecuatorial en su Artículo 89., Párrafo ,1 precisa que: Toda funcionaria tendrá derecho a permisos (licencias) y percibo de haberes a partir de las seis semanas anteriores a la fecha de parto previsto mediante certificado médico, así como a otras 8 semanas, a partir del alumbramiento. La Ley nº10/2012, de fecha 24 de diciembre, sobre reforma del Ordenamiento General de Trabajo refuerza esta última en su Artículo 95 inciso f) sobre otorgamiento de licencias pre y post natales a las mujeres embarazadas.

d) Inversión en infraestructuras que economicen el tiempo y la mano de obra, como el transporte público, la electricidad, el agua y el saneamiento, con el fin de reducir la carga derivada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados. El Gobierno ha realizado una importante inversión para mejorar el sistema de transporte público (marítimo, aéreo y terrestre) mediante la construcción de infraestructuras modernas y la adquisición de aviones, coches y barcos con precios asequibles a la población. Precisar también que, ha habido una mejora significativa en el acceso al agua potable, a la energía eléctrica y al saneamiento.

8. No habido medidas adoptadas en materia de saneamiento y ahorro, como recortes en el gasto público o reducción del personal del sector público durante los últimos cinco años.

2.2.2. Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales

9. La República de Guinea Ecuatorial ha adoptado las siguientes medidas en los últimos cinco años para reducir/erradicar la pobreza entre las mujeres y niñas (2 páginas como máximo):

a) Fomento del acceso de las mujeres pobres a un trabajo decente mediante políticas activas del mercado laboral y medidas selectivas. Para cumplir con esta medida, las siguientes acciones han sido recogidas entre los compromisos de la Política Nacional en materia de Género, a saber: (i) la abogacía para la autonomización económica real de las mujeres a través de políticas y una voluntad política traducidas en acciones en favor de las mujeres, (ii) el desarrollo de herramientas convenientes para el análisis por sexo en las políticas económicas y del trabajo no remunerado de las mujeres en los presupuestos y la Contabilidad Nacional, (iii) la abogacía para la implicación estratégica de Guinea Ecuatorial en la Iniciativa de creación de un Banco Africano para las Mujeres, (iv) la participación del país en la operacionalización del Fondo Africano de las Mujeres como mecanismo de financiación para la autonomización de las mujeres y hacer avanzar la igualdad entre los hombres y las mujeres, (v) el apoyo a las mujeres empresarias, y la oportunidad de la reducción de la pobreza para las mujeres empresarias, (vi) la promoción del empresariado entre las mujeres y las niñas desfavorecidas y pobres como estrategia de reducción de la pobreza y (vii) la información y sensibilización a las autoridades de alto nivel político y administrativo para el reconocimiento de las contribuciones de las mujeres en el crecimiento económico creciente de Guinea Ecuatorial.

b) Ampliación del acceso a la tierra, una propiedad, las finanzas, la tecnología o cultivos agrícolas extensivos. La abogacía para la implementación de mecanismos de seguimiento para una asignación de al menos de 10% del presupuesto nacional para el sector de la agricultura con una prioridad concedida a los proyectos de las mujeres rurales, el reforzamiento de las capacidades de las organizaciones femeninas para desarrollar proyectos agrícolas que orienten los cultivos industriales y la abogacía para la creación de un mercado común para los productos agrícolas en África Central, por ejemplo son las acciones contempladas en los Compromisos de la Política Nacional en materia de Género con el objetivo de crear condiciones favorables y en facilitar las acciones para aumentar la productividad y el crecimiento agrícola, reducir la inseguridad alimentaria y la pobreza rural en el país.

c) Apoyo al emprendimiento y a las actividades de desarrollo empresarial de las mujeres. Las acciones recogidas en los Compromisos de la Política Nacional en materia de Género que contribuyen a la materialización de esta medida, son las siguientes: (i) la creación de centros de aprendizaje para el desarrollo de las competencias empresariales en las mujeres, utilizando servicios de apoyo como Internet por ejemplo, (ii) la creación y puesta

en marcha de un grupo de abogacía para mejorar el acceso de las mujeres a la financiación de proyectos generadoras de ingresos, y (iii) el refuerzo de las capacidades nacionales en la recogida y análisis de datos de género en todas las esferas económicas del país.

- d) Refuerzo de los programas de protección social para las mujeres y niñas. Otra acción que figura en los mismos Compromisos de la Política Nacional en materia de Género y que formará parte del Plan de Acción a llevar a cabo, es la abogacía para establecer un entorno económico que promueva el acceso equitativo a la renta, a los recursos y a los servicios sociales que aceleren los programas de reducción de la pobreza enfocada en la pobreza feminizada.

11. La República de Guinea Ecuatorial ha adoptado las siguientes medidas en los últimos cinco años para mejorar los resultados/indicadores sanitarios en mujeres y niñas (2 páginas como máximo):

En los últimos 5 años, el país ha iniciado un amplio proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario (PNDS) cuyos objetivos y metas están marcados en el ODS 3, las acciones estratégicas en materia de lucha contra la pobreza y de la mejora del bienestar concluidas en la IIIª Conferencia Económica Nacional celebrada en 2019, que se encajan perfectamente con las medidas adoptadas en la pregunta nº 11, a saber:

- a) Fomento del acceso de las mujeres a los servicios sanitarios mediante la divulgación de una cobertura sanitaria universal o servicios sanitarios públicos. La potenciación de la demanda de servicios de salud por la población es una estrategia retenida para ampliar la difusión de mensajes educativos sobre los servicios de salud disponibles, que incluyan las leyes y otros textos oficiales que promuevan y garanticen los derechos de los pacientes y el resto de la población a una salud de calidad. La demanda de servicios estará basada en necesidades expresadas a través de datos de estudios, que se deben realizar en 2020 a nivel de la población solicitante de servicios, haciendo hincapié sobre los principales determinantes de salud.
- b) Divulgación de los servicios sanitarios específicos para mujeres y niñas, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, salud materna, neonatal e infantil y de VIH. La promoción de la demanda incluye también mecanismos y modalidades de acceso a los servicios, la garantía de la confidencialidad y el respeto de los derechos humanos orientados en particular, sobre los derechos sexuales y reproductivos y la promoción y protección de los derechos de las personas que viven con el VIH y sus familias. Cabe indicar que la comunicación interpersonal a través de charlas educativas en la comunidad, puestos y centros de salud y hospitales; la consejería en salas de consultas médicas y la comunicación de masas a través de animaciones públicas, utilizando grupos de artistas y cantantes para difundir mensajes educativos; de conferencias y foros en salud, serán las principales acciones a realizar para ampliar la información, sensibilización y educación con el fin de impulsar el cambio rápido de comportamiento en la población de mujeres, hombres y adolescentes de ambos sexos.
- c) Realización de campañas específicas con perspectiva de género para la promoción de la salud. Durante estos últimos años, Guinea Ecuatorial a través del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social ha llevado a cabo varias campañas de sensibilización para apoyar las actividades de lucha contra el cáncer cervicouterino, la salud materna y neonatal, el paludismo en la Isla de Bioko, y la vacunación de niños/as menores de cinco años. Estas campañas han contribuido a la mejora del nivel de conocimiento de la población referente a varias patologías y otras áreas de salud a nivel nacional.

- d) Impartición de formación con perspectiva de género para los proveedores de servicios de salud. Los planes y programas de formación del personal de prestación de servicios de salud están elaborados en un enfoque género que no lleva ninguna discriminación entre hombres y mujeres, y que incluyen evaluaciones antes y después de las formaciones para la adjudicación de títulos y diplomas.
- e) Facilitación a las mujeres y niñas refugiadas, así como a las mujeres y niñas en contextos humanitarios, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Aunque Guinea Ecuatorial no está entre los países en situación humanitaria y de emergencias con refugiados, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva no lleva ninguna barrera para todas las personas que viven en el país. En efecto, los programas de salud en curso hacen hincapié en las cuestiones de género en salud, tomando en cuenta las necesidades y vulnerabilidades de las distintas categorías de mujeres y hombres, y promoviendo los derechos a la salud de los jóvenes, hombres y mujeres casados y solteros, a la escuela y fuera de la escuela con el fin de conseguir la igualdad a los derechos sexuales y reproductivos tal que le prevé el Anteproyecto de Ley sobre Derechos Sexuales y Reproductivos que incluye la Reproducción Asistida recientemente elaborada en 2019 y pendiente de adopción.

12. La República de Guinea Ecuatorial ha adoptado las siguientes medidas en los últimos cinco años para mejorar los logros y resultados educativos en mujeres y niñas (2 páginas como máximo).

- a) Adopción de medidas para aumentar el acceso de las niñas a la educación, la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y los programas de desarrollo de capacidades, además de la retención y la finalización de los estudios. Las siguientes acciones están en curso para cumplir con esta medida: (i) el aumento de los Centros de Enseñanza Técnica y Profesional en el público y el privado con más centros en la región Insular, (ii) el mayor impulso de la Enseñanza Técnica y Profesional por el Gobierno y las familias que ha logrado una elevada participación de las niñas adolescentes a este nivel de formación, alcanzando el 60,42% en el curso de 2014 – 2015, o sea un incremento de 36,5% con una mayor presencia de estudiantes en la Región Insular y (iii) el refuerzo de la sensibilización y la motivación de las adolescentes y jóvenes para erradicar la deserción escolar en las niñas y ofrecerles mayores oportunidades de acceso a la enseñanza universitaria con el fin de eliminar la disparidad entre hombres y mujeres a este nivel.
- b) Refuerzo de los planes de estudio para aumentar las perspectivas de género y eliminar los perjuicios sistemáticos, en todos los niveles educativos. Las siguientes acciones están en curso para cumplir con esta medida: (i) el impulso de la formación de las mujeres en docencia afín de incrementar la presencia femenina entre las Profesoras en la Enseñanza Técnica y Profesional, que era únicamente de un 13% en 2015, (ii) el desarrollo de programas de formación universitaria y post - universitaria, impulsando una mayor participación de las mujeres a la docencia a nivel universitario y profesional y (iii) el desarrollo de un partenariado entre instituciones universitarias en el marco de la cooperación Sur – Sur y Norte – Sur para la formación universitaria y de post – grado con una elevada participación de las niñas y mujeres adolescentes y jóvenes.
- c) Promoción de entornos educativos seguros, libres de acoso e inclusivos para mujeres y niñas. El desarrollo de las infraestructuras educativas ha sido una de las prioridades del Gobierno en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al Horizonte 2020 con los siguientes logros:
- (i) En la Educación preescolar, por ejemplo, con 931 de escuelas, de las cuales, 65% públicas y 35% privadas, (ii) Educación primaria con 876 escuelas, de las cuales,

65.3% públicas y 34.7% privadas, y (iii) Educación secundaria con 166 escuelas de las cuales, 25.9% públicas y 74.1% privadas.

- En la Enseñanza Universitaria, se llevó a cabo un amplio programa de rehabilitación, construcción con extensiones y equipamiento de los Campos Universitarios y Centros de Formación Técnica y Profesional a nivel nacional que ha contribuido de manera significativa a la mejora de la calidad educativa.
- La construcción de la Universidad Afro – americana de Oyala, que es una gran oportunidad del desarrollo de capacidades de las nuevas generaciones de África, mediante una enseñanza de calidad enfocada a la demanda del marco laboral a nivel continental y mundial con planes y programas de formación que cuentan con la implicación de Universidades Americanas de referencia mundial.
- El Instituto Nacional de Educación Física y Deportes (INEFD) en construcción en Oyala, con una capacidad de 450 Alumnos, los Proyectos de Escuelas de Iniciación Deportivas y las demás instalaciones de formación privadas son otras oportunidades para la promoción de un deporte de calidad accesible a todas las categorías de hombres y mujeres en esta nueva ciudad de Oyala de Guinea Ecuatorial.

d) Garantía de acceso a servicios seguros de agua y saneamiento y provisión de control de higiene menstrual, concretamente en colegios y en otros escenarios educativos y formativos. A pesar de los esfuerzos del Gobierno en estos últimos años, el acceso al agua potable es solo de 28.2% en las escuelas de preescolar, 28.7% en primaria y 56.6% en secundaria. El acceso a los baños es de 99.4% en preescolar, 99.3% en primaria, y 95.8% de secundaria. El acceso a la electricidad, es de 30.7% en preescolar, 38.6% en primaria y 82.5% en secundaria. Cabe indicar que varios centros educativos cuentan con Botiquines con una lista muy reducida de medicamentos esenciales para atender solo a casos de urgencias sanitarias en niños/as. Para cubrir las necesidades sanitarias en los centros educativos, el MINSABS está en un proceso de coordinación y de concertación con el Ministerio de Educación y Ciencia para abrir puestos de salud con un paquete esencial de servicios en las escuelas para la mejora del acceso a la salud en la escuela.

e) Refuerzo de medidas para prevenir embarazos en la adolescencia y para permitir que las adolescentes continúen su educación en caso de embarazo o maternidad. A través del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social, se ha elaborado y adoptado un importante proyecto de mejora del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) para Adolescentes y Jóvenes con énfasis en la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), VIH y de los embarazos en niñas adolescentes. Se espera de este proyecto una mejora del acceso a servicios de SSR, prevención de ITS, VIH y embarazos en Adolescentes; la disponibilidad de una estrategia nacional para la prevención del embarazo y las ITS en Adolescentes, establecimientos sanitarios públicos con capacidad de ofrecer atención diferenciada en SSR a los adolescentes de ambos sexos y Adolescentes escolarizados con conocimientos correctos en prevención de embarazos e ITS y que utilizan servicios de SSR disponibles.

2.2.3. Erradicación de la violencia, los estigmas y los estereotipos

13. Los tipos de violencia contra las mujeres y niñas que fueron priorizados a la hora de tomar medidas por el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial (2 páginas como máximo).

Referente a la violencia de género, los resultados de la ESDGE – I /2011, indicaron un 63% de mujeres (15 - 49 años) que han sufrido de violencia física infligida por otra persona que fuese un compañero íntimo actual o anterior, un 32% con violencia sexual infligida por otra persona que fuese un compañero desde los 15 años de edad, con un 20% en las divorciadas, un 17% en las casadas y 12% en las solteras. La misma fuente indica que la violencia física

durante el embarazo fue de un 17%. El 65% de violencia física, sexual o emocional en mujeres casadas han sido causados por el esposo /conjugue actual o más reciente y 46% de mujeres que han sufrido de violencia física tuvieron lesiones corporales.

Este cuadro de indicadores muy preocupantes explica ampliamente el contexto, que ha motivado la priorización de (i) la violencia contra la pareja o doméstica, incluida la violencia sexual o la violación conyugal, (ii) el acoso y violencia sexual en lugares públicos, entornos educativos y en el trabajo, (iii) la violencia contra las mujeres en la política por ejemplo, (iv) la Trata de mujeres y niñas, (iv) el matrimonio infantil, precoz y forzado y (v) la violencia contra las mujeres y niñas propiciada por la tecnología (por ejemplo, la ciberviolencia o el acoso en línea) en la formulación de las acciones del futuro Plan de Acción de operacionalización de la Política Nacional en materia de Género.

14. Medidas priorizadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas (2 páginas como máximo).

- a) Presentación de leyes de violencia contra las mujeres, y su cumplimiento y aplicación. Dos Anteproyectos de Leyes de Prevención y Sanción de la violencia contra la Mujer y del Código de la Familia y de las Personas, han sido elaborados, validados y sometidos a los órganos de toma de decisión para su adopción ya dotar al país de un marco jurídico capaz de proteger y garantizar a las mujeres y niñas el ejercicio de sus derechos constitucionales de manera equitativa y justa.
- b) Presentación de estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas (por ejemplo, en el sector educativo, en los Medios de Comunicación, la movilización de la comunidad, el trabajo con hombres y niños) y presentación, actualización y ampliación de planes de acción nacionales para la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas. Uno de los compromisos de la Política Nacional en materia de Género que se enfoca en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, contempla las siguientes acciones que se enmarcan en estas dos medidas: (i) Potenciar la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y adoptar una respuesta nacional multisectorial, haciendo hincapié en los aspectos jurídicos, sociales, económicos, culturales, políticos, servicios, educación y sensibilización, y utilización de los enfoques integrados para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, (ii) Desplegar esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres, e implementar los instrumentos y sanciones reconocidos a nivel internacional para luchar contra la violencia política, doméstica y sexual a través de la legislación y acciones comunitarias y (iii) Organizar campañas nacionales periódicas de sensibilización sobre la violencia de género.

16. Medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas propiciada por la tecnología (acoso sexual en internet, acoso criminal en internet, uso compartido de imágenes íntimas sin consentimiento mutuo) (2 páginas como máximo).

- a) Presentación de legislaciones y disposiciones reglamentarias. Uno de los Compromisos de la Política Nacional en materia de Género, es velar para la eliminación de la diferencia de trato por razón de sexo en el proceso del desarrollo de los recursos humanos y de capacidades en todas las estructuras y servicios públicos y privados. En este sentido el Gobierno a través del MINASIGE debe tomar las medidas necesarias en los programas de coordinación y de armonización de las iniciativas de las noticias sobre las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). Velar para que el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación y de las Infraestructura de la Comunicación crean condiciones para eliminar las desigualdades entre los hombres y las mujeres de la siguiente manera: (i) Promover la igualdad entre los hombres y las mujeres en los

proyectos de energía, el transporte y las TIC, (ii) Abogar para eliminar las desigualdades entre los hombres y las mujeres en las inversiones en las infraestructuras físicas, capacidad y formación, reformas de políticas y diálogos, necesidades sectoriales de asignación presupuestaria sobre la energía, el transporte y las TIC, (iii) Garantizar que las perspectivas de género estén reflejadas en las políticas, y los proyectos prioritarios de infraestructuras de energía, transporte y de las TIC, (iv) Integrar las necesidades prioritarias y el papel de las mujeres ecuatoguineanas en la política regional de fácil uso para las TIC y (v) Promover la imagen positiva de las mujeres sobresalientes en sus actividades de carácter público o privado y de mujeres autonomizadas a través de los medios de comunicación electrónicos por ejemplo.

- b) Aplicación de iniciativas para la sensibilización dirigidas al público general y a las mujeres y hombres y jóvenes en entornos educativos. Los programas de comunicación de la Radio Televisión de Guinea Ecuatorial y de la Radio Televisión privada ASONGA cuentan con programas de sensibilización sobre el uso de las redes sociales en términos de ventajas y beneficios sociales y también sobre las desventajas de su uso, el desarrollo de la persona física, la familia y el país dependiendo del tema y del enfoque del tema objeto de la comunicación. Igualmente, resaltar el rol de la prensa escrita y de la organización de la sociedad en la transmisión de mensajes a través de los Medios de Comunicación modernos y tradicionales y con sus impactos para en el desarrollo.

18. Sí, la República de Guinea Ecuatorial ha adoptado alguna medida en los últimos cinco años diseñada específicamente para hacer frente a la violencia contra grupos concretos de mujeres víctimas de diferentes formas de discriminación (2 páginas como máximo).

El Compromiso 4 de la Política en Materia de Género, “*Legislación y Acciones de protección jurídica contra la discriminación para garantizar la igualdad entre los hombres y las mujeres*”, que tiene por objeto hacer respetar el Estado de derecho y ajustarse a sus obligaciones de Tratado para garantizar la eliminación de las desigualdades entre los hombres y las mujeres, la discriminación y el abuso a todos los niveles; representa una gran medida para hacer frente a la violencia contra las mujeres víctimas de discriminación a través de las siguientes acciones que serán desarrolladas en el futuro Plan de Acción de implementación, a saber: (i) Garantizar que los departamentos sectoriales trabajen en estrecha colaboración con el Ministerio de Justicia, el Parlamento y el Senado para examinar los Tratados, Declaraciones y Decisiones actuales, para la ratificación y adopción de los que están pendientes con las diferencias entre los hombres y las mujeres y que respeten los derechos de las mujeres con el único fin de enmendarlos, (ii) Redactar los instrumentos que son sensibles a las diferencias entre los hombres y las mujeres y recomendar las acciones para la no conformidad, (iii) Velar por garantizar que una vez que un Tratado sobre los Derechos Humanos sea aprobado, firmado y adoptado por la UA, Guinea Ecuatorial lo ratifique sin reservas, (iv) Velar por garantizar que Guinea Ecuatorial aplique los Tratados, Convenios y Decisiones inmediatamente después de la ratificación y (v) Velar también por promover la implementación rápida de los instrumentos de los Derechos Humanos de la UA en la legislación nacional una vez que se hayan ratificado.

2.2.4. Participación, responsabilidad e instituciones con perspectiva de género

19. Acciones y medidas que la República de Guinea Ecuatorial ha adoptado en los últimos cinco años para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones:

- a) Aumento del desarrollo de capacidades, formación y otras medidas. En los últimos cinco (5) años, dentro de las políticas del desarrollo humano, en nuestra opinión, pensamos que se ha aprobado que debe estar el enfoque de género que, se debe incluir la igualdad de

género para el empoderamiento de la mujer ecuatoguineana; por eso ha sufrido el cambio de nombre Ministerio de la Promoción de la mujer a Ministerio de Asuntos sociales e Igualdad de género. Donde vemos actualmente la masiva participación, el aumento de oportunidades para la mujer, para la orientación, liderazgo, toma de decisiones, discursos en público y asertividad en las campañas para el empoderamiento de la mujer en Guinea Ecuatorial. También actualmente, se ha aumentado el interés de la mujer para la formación en todos los sectores para su desarrollo personal, y de hecho hay centros de estudios públicos y privados donde hay más mujeres que hombres. Aunque no tenemos datos estadísticos especificados entre hombres y mujeres, sino globalizados; porque en Guinea Ecuatorial, no tenemos la cultura de la discriminación educativa o estudiantil por sexo.

- b) Fomento de la participación de minorías y mujeres jóvenes, entre otros, mediante programas de concienciación y orientación. En Guinea Ecuatorial actualmente hay un aumento de minorías jóvenes, siendo mujeres participando en programas de concienciación y orientación sin distinción de sexo, donde las vemos participando en campañas como en la salud para la prevención de enfermedades como el sida, en la educación, y otros tipos de campañas para el apoyo y la integración en el empoderamiento de la mujer.
- c) Creación de oportunidades para la orientación, formación en liderazgo, toma de decisiones, discursos en público y campañas políticas. Aunque la igualdad de género y cooperación para el desarrollo de la mujer en Guinea Ecuatorial sigue siendo un trabajo con mayor esfuerzo para alcanzar las metas que se requiere para conseguir esta integración de la mujer; actualmente se ha aumentado la creación de oportunidades para la orientación , formación, liderazgo en toma de decisiones ,discursos en público , asertividad y campañas políticas que a menudo vemos por todos los medios de información de nuestro país y otros etc.... por ejemplo: las campañas de postulación de responsabilidades políticas del PDGE, así como ostentando cargos de gran responsabilidad del Estado como el Tesoro Público del Estado y el Ministerio de Justicia etc.; y un aumento de mujeres en todas las instituciones privadas y públicas de Guinea Ecuatorial asumiendo responsabilidades de gran envergadura .

20. Medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para aumentar el acceso de las mujeres a la expresión y participación en el proceso de toma de decisiones en los Medios de Comunicación, incluidas también las realizadas mediante las tecnologías de la información y comunicación:

- a) Refuerzo de la provisión de una enseñanza técnica y profesional (EFTP) en los medios de comunicación y las TIC en áreas de dirección y liderazgo. En los últimos años se está viendo en los medios de comunicación tanto en la radio como en la televisión, el aumento de mujeres jóvenes trabajando como periodistas de información y comunicación. Nos consta que, en los últimos años, se enviaron jóvenes a Benín y a otros países vecinos para la formación de técnicos de información, aunque no tenemos las fechas exactas ni la cantidad de mujeres formadas. También nos consta que hay un centro de formación técnica de ingeniería y tecnología en Oyala, que actualmente se están formando jóvenes como técnicos de formación superior sin discriminación de sexo entre hombres y mujeres en aulas compartida.
- b) Adopción de medidas para facilitar el acceso, la asequibilidad y el uso de las TIC a mujeres y niñas (por ejemplo, o centros tecnológicos comunitarios). Actualmente se está viendo el interés de la población en general, en el conocimiento, la integración y la utilización de las nuevas tecnologías, de hecho, el Gobierno ha habilitado zonas con wifi gratuito para la población, como el Paseo Marítimo de Malabo, que es la zona donde las familias

pasan su tiempo de ocio y recreo y pueden conectarse libremente sin pago ni discriminación alguna por sexo ni edad.

c) Existen algunas leyes promulgadas por el Gobierno en materia de las TIC:

Ley n3/2015, de fecha 28 de mayo, de Régimen de Acceso a los Servicios Públicos de la Administración Central del Estado por Medios Electrónicos.

Ley n°1/2016, de fecha 22 de julio, de Protección de Datos Personales

Ley n° 2/2016, de fecha 22 de julio, de Conservación de Datos en las Comunicaciones Electrónicas y Redes de Comunicación.

Ley n° 1/2017, de fecha 10 de enero, de Comunicaciones por Internet en la República de Guinea Ecuatorial.

Ley n° 2/2017, de fecha 10 de enero, de firma y documentos Electrónicos.

Todas estas leyes, regulan la igualdad entre hombres y mujeres, no contemplando regulaciones discriminatorias contra las mujeres.

Resaltar igualmente, la existencia de una Escuela Superior de Telecomunicaciones (INSTIC que lleva funcionando desde hace dos (2) años, orientada a la formación de Ingenieros Técnicos en material de Telecomunicaciones, con acceso a hombre y mujeres.

Dentro de este marco, el Ministerio de Transportes, Correos y Telecomunicaciones, a través del GITGE (Órgano Regulador de las Telecomunicaciones), tiene en funcionamiento el evento denominado TEG-CAMPUS, que cada año se organiza, aglutinando a profesionales , desarrolladores de Software, emprendedores y empresas del Sector de las TIC para hacer visible sus ideas, creatividad y su visión de desarrollo en este campo. Este Evento, ha permitido localizar desarrolladores/as, emprendedores/as, profesionales y empresas con mentes creativas y de innovación tecnológicas en todos los ámbitos, lo que ha permitido crear un ecosistema tecnológico y contactos para profesionales del sector de todos los géneros. De manera específica, el evento de este año 2019, tuvo una participación total de 1.092 participantes; las mujeres, con iniciativas en el sector participación al número de 104.

Es de precisar que en el Plan de Acción que conforma la Agenda Digital de Guinea Ecuatorial, domiciliada en la Dirección General de Nuevas Tecnologías, del Ministerio de Transportes, Correos y Telecomunicaciones, está en proceso de aprobación y financiación por el Gobierno y contiene proyectos tendentes a mejorar la actividad institucional y empresarial; incorporar y modernizar las infraestructuras, aplicaciones, los procesos, el acceso universal, la seguridad, la brecha digital, la investigación en Desarrollo e Innovación, así como la capacitación de talentos nacionales, mediante programas de startup.

En los últimos años, el Gobierno, tras la instalación de la red de fibra óptica, en la Región Insular y Continental (estando en fase próxima de ejecución de la interconexión con la Isla de Annobon), entre los proyectos mencionados antes, se ha puesto de marcha la interconexión a Internet de la Escuelas Primarias y Secundaria; proyecto que tiene por objeto, dotar a todos los centros públicos del país de herramientas tecnológicas que les permitan incorporar las TIC en el plan curricular de la enseñanza nacional. Los centros que han sido beneficiados de este Proyecto, a día de hoy son en Malabo: CANIGE, Padre SIALO, Bioko Norte y Rey Malabo, y en Bata, Carlos Lwuanga, Mongomo: Mbasogo Ngui y el Centro Integral Ndong Eni.

21. Realización de un seguimiento de la proporción del presupuesto nacional que se invierte en el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (elaboración de presupuestos con perspectiva de género).

A parte de las reuniones presupuestarias que se organizan cada año con el Ministerio de Hacienda, Economía y Presupuestos sobre el presupuesto anual de los departamentos ministeriales, no hay ningún mecanismo establecido para asegurar un seguimiento de las asignaciones presupuestarias destinadas al fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Guinea Ecuatorial. Tampoco, el desglose presupuestario actual del Programa de Inversión Pública (PIP) en vigor no es suficiente para cubrir las áreas de igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres y las niñas, como lo demuestra el presente cuadro resumen de la financiación de la Promoción de la Mujer y de Equidad de Género en estos últimos años.

Cuadro n.º: Financiación de la Promoción de la Mujer y de Equidad de Género en el PIP

Nº	COMPONENTE DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	PERIODO Y MONTO (en millones de FCFA)					
		2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
1	Reforzamiento del Marco Global de Promoción de la Mujer y de Género	100	50				
2	Programa de Apoyo a Jóvenes y a la familia en materia de sexualidad y violencia doméstica y VIH/SIDA	50	50				
3	Proyecto de Autoempleo de la Mujer Rural (PRAMUR)	0	0				
4	Fortalecimiento técnico e institucional del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género	50	50				
5	Encuesta sobre la situación económica de la mujer en Guinea Ecuatorial	0	0				
6	Encuesta sobre la situación de la mujer de Tercera Edad	0	0				
7	Programa Nacional de Educación de Mujeres Adultas, Jóvenes y Adolescentes	200	150				
8	Programa permanente para el cambio de comportamiento social a favor de la salud y bienestar de la población desde la base	0	0				
9	Promoción de servicio integral de la Mujer	100	100				
10	Promoción de la escolarización de la Niña	100	100				
TOTAL		600	500				

Fuente: Datos de elaboración del informe Nacional Beijing + 2014, en 2019

La principal dificultad encontrada en el análisis de la financiación de las acciones de promoción de la mujer y de equidad de género ha sido la falta de recursos humanos competentes destinados a la gestión financiera de las asignaciones presupuestarias del Estado y de aportaciones de los socios al desarrollo a este componente.

22. Existencia de mecanismos para el seguimiento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (elaboración de presupuestos con perspectiva de género).

NO, a pesar de la disponibilidad de los socios al desarrollo de seguir acompañando al país en la promoción de la mujer y de la niña, no se cuenta con un mecanismo de seguimiento de la AOD que se invierte en la financiación de los proyectos e iniciativas de fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

23. Sí, la Política Nacional en materia de Género contempla orientaciones estratégicas que guían la elaboración de un plan de acción para conseguir la igualdad de género en Guinea Ecuatorial.

Las estrategias definidas en este contexto son las siguientes: (i) Abogacía para la adopción y la aplicación de medidas para hacer avanzar el diálogo sobre las cuestiones de la diferencia de trato por razón de sexo y la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres en los distintos ámbitos de la vida nacional, (ii) Fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo de las competencias, para la integración del concepto género en las políticas y programas, la legislación, las reformas jurídicas y de protección de los Derechos Humanos, la planificación basada en los datos de los dos sexos, (iii) Establecimiento de acciones estratégicas con los socios nacionales y las organizaciones regionales e internacionales, (Comisión de la UA, organismos de la ONU, donantes y otros socios al desarrollo), (iv) Movilización de recursos, a través de mecanismos que permitan la financiación del Plan de Acción de la Política Nacional en materia de Género a corto, medio y a largo plazos, (v) Desarrollo de Sistemas de aprendizaje e intercambio de experiencias, para crear plataformas que vengán a promover el diálogo, las informaciones, la difusión y la formación del personal para el aumento de los conocimientos y de la receptividad para la igualdad entre los hombres y las mujeres, (vi) Seguimiento y evaluación de los objetivos de la Política Nacional a través de indicadores de resultados sobre la igualdad entre los hombres y las mujeres, el índice de género, la evaluación de impacto en materia de género que deberá basarse en el Sistema de información sobre la gestión de datos recogidos en materia de género.

24. Sí, la República de Guinea Ecuatorial como Estado parte cuenta con un plan de acción y un cronograma para la implementación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer o de las recomendaciones del Examen periódico universal u otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas que aborden la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres. Una de estas recomendaciones es impulsar la adopción del Anteproyecto de Ley de Código de la Familia y de las Personas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

25. Sí:

a) Existe una institución nacional de derechos humanos en Guinea Ecuatorial que es la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que fue creada por Decreto Ley N° 7/1990 de 27 de septiembre, que tiene por misión proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico nacional de la República de Guinea Ecuatorial. Tiene también como funciones proteger los derechos individuales, sociales, cívicos, culturales y políticos comprendidos en la Constitución del país, de manera fundamental la vida, la libertad, la justicia, la paz, la dignidad y la igualdad de la persona humana, así como los definidos en tratados o convenciones. La CNDH cuenta efectivamente con un mandato específico sobre la desigualdad de género o la discriminación por cuestiones de género o sexo, velando en

la eliminación de esta discriminación entre mujeres y hombres como un desafío para Guinea Ecuatorial con el fin de que todos los integrantes de la sociedad disfruten de forma igualitaria de sus derechos.

- b) Existe igualmente un Centro para la Promoción de Derechos Humanos y Democracia cuya competencia es diseñar y ejecutar planes de acción que impulsan la promoción y enseñanza de los derechos humanos y democracia en la sociedad ecuatoguineana promoviendo así todo acto de capacitación en estas materias.
- c) Existe un Comité Nacional de los Derechos del Niño, una institución que impulsa, coordina y orienta los esfuerzos del Gobierno, promoviendo y defendiendo mejor los Derechos del niño ecuatoguineano.
- d) A nivel del Gobierno se ha creado una Vice – Primatura encadado de Derechos Humanos que cuenta con una Dirección General de Derechos Humanos y existe en el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales, se encuentra una Dirección General de Democracia. Todas estas estructuras se enmarcan en el objetivo de potenciar la política del Gobierno en la materialización de los compromisos en materia de derechos humanos y democracia.

2.2.5. Sociedades pacíficas e inclusivas

26. Medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para alcanzar y mantener la paz, fomentar las sociedades pacíficas e inclusivas con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible e implementar la agenda de mujeres, paz y seguridad (2 páginas como máximo).

En general en todo el territorio nacional, el mantenimiento del orden público en las ciudades está en manos de la Policía Nacional, mientras que la Gendarmería es responsable de la seguridad fuera de las ciudades y en eventos especiales. Ambas entidades dependen del Ministerio de la Seguridad Nacional. El personal militar, que depende de ese órgano, de Defensa, también desempeña funciones policiales en las zonas fronterizas, los lugares sensibles y los de mucho tránsito. Hay efectivos policiales adicionales en los Ministerios del Interior (policía fronteriza y de tránsito), de Hacienda (policía de aduanas), y de Justicia (policía judicial y de investigación). Los agentes encargados de la seguridad presidencial también desempeñan funciones policiales en las instalaciones presidenciales y sus alrededores (*Country Reports on Human Rights Practices for 2017*). Este dispositivo de seguridad implementado con un enfoque intersectorial hace de Guinea Ecuatorial un país seguro y muy atractivo para albergar muchos encuentros y eventos internacionales de alto nivel.

De manera específica, referente a las áreas de preocupación de la pregunta n° 26, las respuestas han sido las siguientes:

- a) Adopción o implementación de un Plan de Acción Nacional en materia de mujeres, paz y seguridad. Después de haber elaborado una Política Nacional en Materia de Género alineada a las orientaciones de la Unión Africana de 2009 en materia de género, Guinea Ecuatorial esta para iniciar el proceso de elaboración y adopción de un Plan Nacional de Acción Multisectorial en materia de Género para el periodo 2020 – 2024 en aplicación de las recomendaciones de la IIIª Conferencia Económica Nacional que han considerado la integración del género en las políticas y programas nacionales como prioritario.
- b) Integración de compromisos en materia de mujeres, paz y seguridad en los marcos de las políticas, planes y procesos de seguimiento nacionales e interministeriales. Las acciones a llevar a cabo en el marco de esta prioridad están marcadas en la Política Nacional en materia de Género en su Compromiso de la siguiente manera: (i) la integración del concepto género en las políticas, programas y actividades de Paz a nivel nacional, (ii) la

adopción y aplicación de leyes que integren medidas para prevenir el abuso sexual y a la discriminación contra las niñas y para promover su igualdad en la sociedad, (iii) la promoción del trabajo conjunto con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), para establecer un mecanismo de seguimiento y aplicación de la ley con respeto a las violaciones contra las mujeres y las niñas en periodos de conflictos, y para encontrar soluciones sostenibles, (iv) la participación del país al examen minucioso de los instrumentos legales presentados a la Conferencia de la Unión Africana (UA) para su firma, y adopción y aplicación de esos instrumentos para garantizar el principio de paridad y la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión en el país y a nivel de la Unión Africana (UA) sobre la Paz y la Seguridad.

- c) Uso de estrategias de comunicación, como las redes sociales, para la sensibilización sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad. Señalar sobre este punto, aunque el país no cuenta todavía con una estrategia de comunicación propia de sensibilización sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad, el Ministerio de Información, Prensa y Radiotelevisión está llevando a cabo varios programas de sensibilización sobre el rol de la mujer para el mantenimiento de la Paz y la Seguridad y su participación a la consolidación de la cohesión social en el hogar y la comunidad en Guinea Ecuatorial.

Añadir por otra parte que Compromisos de la Política Nacional en materia de Género incluyen también acciones que una vez implementadas ayudaran en cumplir con esta medida que se centran en la movilización de los diferentes actores para la igualdad entre los hombres y las mujeres (Sociedad civil, organización de mujeres, grupos de interés...) con el objetivo de crear un entorno que ofrezca a esas organizaciones la oportunidad de dialogar y establecer mecanismos para responder a las perspectivas de igualdad entre los hombres y las mujeres. Las acciones identificadas en este sentido son las siguientes acciones: (i) la realización de campañas de abogacía y sensibilización entre las sociedades y los ciudadanos para destacar las disposiciones de igualdad entre los hombres y las mujeres y la automatización de las mujeres en todos los Protocolos, Declaraciones, Cartas y Tratados pertinentes de la UA y el reforzamiento aún más las contribuciones de la Sociedad Civil en la redacción de los instrumentos propuestos para su adopción; (ii) la creación de un Grupo Técnico Multisectorial (GTM) en materia de género, compuesto de cuadros y técnicos experimentados en materia de género como estructura de respuesta rápida sobre los problemas de la diferencia de trato por razón de sexo y automatización de las mujeres, la financiación para la igualdad entre los hombres y las mujeres y la automatización de las mujeres en el país, (iii) la revitalización de la Red de Mujeres Parlamentarias sobre cuestiones de población y de trato por razón de sexo, (iv) la creación de plataformas regulares y comprometer a la Sociedad Civil y las organizaciones de mujeres para el diálogo y las consultas entre los grupos de interés con el fin de alcanzar la igualdad entre los hombres y las mujeres y (v) la elaboración de una estrategia de comunicación para difundir las informaciones sobre los instrumentos de la Unión Africana sobre los Derechos Humanos.

27. No hubo como tal medidas específicas tomadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para aumentar el liderazgo, la representación y la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz en los niveles de toma de decisiones y la acción y respuesta ante crisis humanitarias en los niveles de toma de decisiones en situaciones de conflictos armados u otro tipo y en contextos frágiles o de crisis. (2 páginas como máximo).

Sin embargo, cabe resaltar que la evaluación final de Plan Nacional de Acción Multisectorial de Promoción de la Mujer y Equidad de Género (2005 – 2015) en 2016 y la organización de los IIIª Conferencia Económica Nacional en 2019 son pruebas suficientes de la voluntad política del Estado de Guinea Ecuatorial en asumir sus compromisos en materia de promoción

de la mujer y la equidad de género, de protección de los derechos de las niñas/os y otros grupos vulnerables así como la promoción del acceso a la educación y a la formación sin ninguna discriminación.

Por otra parte, Guinea Ecuatorial, como Estado miembro de la Comisión de la Unión africana (CUA) realizó una evaluación de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) después de 2014, haciendo recomendaciones para reforzar la abogacía con el fin de conseguir una mayor adhesión nacional a la Visión 2063 de la Unión africana y del Programa 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, basándose a los pilares temáticos de concentración ya definidos, a saber:

1. En el Pilar temático de "Dignidad y de Igualdad": (i) Intensificar los programas de sensibilización y de abogacía en dirección de las altas autoridades nacionales del país con el fin de elevar la participación de la mujer ecuatoguineana en las instituciones de toma de decisiones a nivel nacional e internacional; (ii) Elaborar y aplicar una estrategia nacional de erradicación de la pobreza, que se centra en particular en las mujeres, las personas de mayor edad, los jóvenes, las personas jubiladas, las personas que viven con el VIH/SIDA, etc.; (iii) Adoptar y aplicar textos de ley que garanticen que los hombres, las mujeres y los jóvenes se benefician plenamente de sus derechos equitativos a la propiedad y al control de tierra, de las propiedades y a la herencia y (iv) Desarrollar estrategias de abogacía que permiten la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el acceso a los puestos de dirección a todos los niveles de toma de decisiones de la vida política, económico y público, y que permiten alcanzar la paridad en el acceso a los puestos de responsabilidades y dirección a todos los niveles.
2. En el Pilar temático de "Salud": (i) Intensificar la abogacía en dirección del Gobierno para la instauración de un programa de seguro enfermedad universal, que garantice un acceso equitativo a los servicios de salud con una amplia protección contra los riesgos financieros de salud, (ii) Garantizar la integración de la salud sexual y reproductiva, de planificación familiar, el VIH/SIDA, la Nutrición, etc.; en un enfoque de gestión orientado hacia los resultados y garantizar un acceso universal a las pruebas de diagnóstico rápido del VIH y las otras ITS, de las infecciones del aparato genital femenino (IAG) y el acceso universal a la información, a la educación y al tratamiento del IST, (iv) Adoptar y aplicar programas completos de educación sexual, tanto en el medio escolar como extra – escolar, que estén vinculados a los servicios de salud sexual y reproductiva, implicando a los padres, la comunidad, los jefes tradicionales y religiosos y a los propios jóvenes, (vi) Desarrollar mecanismos que garantizan que todas las mujeres víctimas y supervivientes de violencia tengan acceso inmediato y gratuito a servicios psicosociales y sanitarios convenientes, incluidos servicios de información telefónica disponibles las 24 horas del día, el tratamiento de las heridas, la consejería después de una violación doméstica y/o sexual, en particular, como por ejemplo, el suministro de la contracepción de urgencia y la profilaxis post exposición para prevenir la infección al VIH y (vii) Reforzar el sistema de información sanitaria de rutina para crear una base de datos fiable y actualizada en cuanto a salud, el bienestar y género.
3. En el Pilar temático de "Localización y Movilidad": (i) Promover la libre circulación de personas y de bienes dentro del país y entre los países de la zona CEMAC con el fin de favorecer los intercambios y la integración regional, (ii) Adoptar una política migratoria que optimice las ventajas de desarrollo y que reduzca al mínimo los costes y repercusiones de las migraciones internacionales, (iii) Integrar las cuestiones de migración en las estrategias y planes nacionales de desarrollo, (iv) Reforzar y consolidar las asociaciones bilaterales, regionales y mundiales en cuanto a migración preservando los derechos fundamentales de los migrantes, (v) Organizar censos periódicos e investigaciones a nivel nacional sobre la migración para profundizar la reflexión sobre cuestiones de migración y desarrollo en el país, (vi) Garantizar la equidad en el acceso a los servicios esenciales y

(vii) Desarrollar un extenso programa de comunicación social sobre la Ley Orgánica nº 3/2010 de 30 de mayo sobre la Migración en Guinea Ecuatorial.

4. En el Pilar temático de "Gobernanza": (i) Reforzar las capacidades de las instituciones nacionales como el INEGE (Instituto Nacional de Estadísticas), ministerios sectoriales y las organizaciones de la sociedad civil, para garantizar una mayor integración de la dinámica de población en la planificación, (ii) Desarrollar un plan de sensibilización y de abogacía de las autoridades de alto nivel político, para facilitar el diálogo político e institucional, la movilización de los recursos y la toma de decisiones a tiempo y (iii) Promover la mayor utilización de la tecnología, incluida la innovación a la buena gobernabilidad, a la concientización y la sensibilización de la población para la adopción de comportamientos adecuados de consumo duraderos y beneficiosos para el medio ambiente.
5. En el Pilar temático de "Cooperación interna y de Parteneriado": (i) Adoptar y aplicar una estrategia nacional de sensibilización y abogacía sobre cuestiones de población y desarrollo, que tomen en cuenta el papel del sector privado y de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de jóvenes, de mujeres, la Universidad, el Parlamento y el Senado, (ii) Potenciar el papel de la sociedad civil sobre cuestiones de Población y Desarrollo, (iii) Promover los esfuerzos de cooperación internacional, en particular, en la elaboración de programas e iniciativas conjuntos en el ámbito de la población y el desarrollo, (v) Intensificar la abogacía para reforzar las capacidades técnicas y proporcionar la financiación necesaria para la implementación de programas de Población y Desarrollo y (vi) Crear y poner en marcha un Comité de Seguimiento de las Conferencias regionales africanas sobre la CIPD después de 2014.

Pregunta 28. Medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para mejorar la rendición de cuentas judicial y no judicial por violaciones del derecho internacional humanitario y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado y otros, o en la acción humanitaria y respuestas ante crisis:

- a) Refuerzo de la capacidad de las instituciones del sector de la Seguridad Nacional en materia de derechos humanos y prevención de la violencia sexual o por motivos de género, así como de la explotación y los abusos sexuales. Correspondiente a esta mediada de la pregunta nº 28, el Plan de Acción de la Dirección General de Derechos Humanos se está ejecutando el Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Promoción y Respeto a los Derechos Humanos con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Varias actividades se están llevando a cabo a través de este Proyecto destinados a los cuerpos uniformados y agentes de orden público sobre la ética y moral y sobre la prohibición de la tortura, tratos inhumanos o degradantes, así como la lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes.
- b) Adopción de medidas para hacer frente a la trata de mujeres y niños/as. En cumplimiento con esta otra medida, el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas: (i) Adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada transnacional, (ii) Adhesión al protocolo facultativo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente a mujeres y niños, (iii) Adhesión al Protocolo sobre el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, (iv) la promulgación de la Ley Nº1/2004 de fecha 14 de septiembre sobre el Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, (v) Creación de un Comité técnico de lucha contra la Trata de Personas en Guinea Ecuatorial y (vi) Adopción de un Plan de Acción Nacional de lucha contra la Trata de Personas.

El logro de estos resultados que enmarcan la contribución para la elaboración de este informe es debido a la colaboración de los diferentes departamentos y sectores en el marco de su estrecha colaboración con la Dirección General de Derechos Humanos que actúa como

interlocutor válido entre la Comunidad Internacional y el Estado de Guinea Ecuatorial, para la promoción y protección de todos los Derechos Humanos (derechos económicos, sociales, culturales...).

29. Medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para eliminar la discriminación y las violaciones de los derechos de las niñas (2 páginas como máximo):

- a) Adopción de medidas para hacer frente a las normas sociales y prácticas de carácter negativo y para la sensibilización sobre las necesidades y el potencial de las niñas. La prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas como una de las acciones de la Política Nacional en materia de Género, contribuirá a la realización de esta medida, abordando con profundidad la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y adoptando una respuesta nacional multisectorial ante el fenómeno, haciendo hincapié en los sectores jurídicos, sociales, económicos, culturales, políticos mediante la educación y la sensibilización, y la utilización de enfoques integrados para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.
- b) Refuerzo del acceso de las niñas a la educación, el desarrollo de capacidades y la formación de calidad. Para cumplir con esta otra medida, la Política Nacional en materia de Género prevé lo siguiente: (i) Mejorar la colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para la validación de una lista de indicadores de género de impacto en materia de educación y formación, que tome en cuenta a los hombres y a las mujeres para alcanzar los ODS, (ii) Garantizar que se tome en cuenta la paridad entre hombres y mujeres en los planes nacionales de desarrollo, (iii) Integrar las cuestiones de género en las políticas nacionales, planes y programas educativos y (iv) Desarrollar programas educativos sobre los Derechos Humanos y de la diferencia de Trato por razón de sexo.
- c) Lucha contra las desigualdades en los resultados/indicadores sanitarios debido a la malnutrición, al parto prematuro por ejemplo y exposición al VIH y a otras enfermedades de transmisión sexual. La realización de esta medida, pasará también por ciertos Compromisos de la Política Nacional en materia de Género que se centrarán sobre el acceso universal a los servicios completos de salud sexual y reproductiva, una lucha coordinada contra el VIH/SIDA con una mayor atención en la prevención, los cuidados y apoyo a domicilio y acceso al trato igualitario; la lucha contra las otras enfermedades transmisibles, la preparación y respuesta a las urgencias sanitarias; el manejo de los problemas de género y lucha contra las enfermedades no transmisibles, como cánceres de mama y del cuello del útero, diabetes y factores que conducen a la hipertensión arterial por ejemplo.

La lucha contra las desigualdades sanitarias pasa también por la educación, el fácil acceso a medios de subsistencia y al trabajo decente de la niña, una salud de los adolescentes de calidad que evita los embarazos en la adolescencia, abortos provocados en malas condiciones, fístulas obstétricas, etc. Incluyen también una maternidad sin riesgos y un acceso a la salud total para las mujeres (lucha contra el paludismo, la tuberculosis, las hepatitis y las enfermedades específicas a las mujeres, la salud laboral); y la aplicación de un Plan de Acción Nacional de Nutrición, para hacer frente a las necesidades específicas de nutrición de las mujeres y los niños en general, y de la mujer embarazada y lactante en particular, así como la implicación de las mujeres en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria.

- d) Aplicación de políticas y programas para suprimir la violencia contra las niñas, incluidas la violencia física y sexual y las prácticas nocivas. Para cumplir con esta medida, la Política Nacional en materia de Género, recomienda hacer un seguimiento y velar sobre la garantía de la conformidad de las acciones a llevar a cabo con la Política Educativa Nacional, la Política Nacional de Salud del Niño y la aplicación del Convenio sobre los Derechos del Niño, la Carta africana sobre los derechos y el bienestar del Niño, y de las otras acciones de las Naciones Unidas en favor del Niño. A propósito, cabe resaltar como ejemplo de buenas prácticas, la inauguración en mayo de 2017 por el Gobierno de Guinea Ecuatorial del Centro de Reeducción de Menores de Riaba, un logro que ha marcado avances significativos en la promoción y protección de los derechos del niño ecuatoguineano, a diferencia de años anteriores, cuando los menores se encontraban encarcelados en condiciones duras con adultos (*Country Reports on Human Rights Practices for 2017*). La capacidad del Centro, en brindar un programa de capacitación vocacional ofrece una mayor oportunidad de recuperación y reinserción económica profesional y social de los niños una vez haber acabado su encarcelación.

2.2.6. Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente

30. Las medidas adoptadas por la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años para incorporar las perspectivas y preocupaciones de género en las políticas ambientales han sido las siguientes:

- Empoderar a la mujer en el contexto medioambiental en general y el cambio climático en particular
- Buscar la sinergia entre la lucha contra la degradación de los ecosistemas y la lucha contra la pobreza centrando la atención en el enfoque del género.
- No ha habido un presupuesto especial al respecto. Solo se ha tratado plantear los objetivos anteriores en base a actividades y proyectos que implementan en el sector del medio ambiente del país.

31. Las medidas adoptadas por el país en los últimos cinco años para integrar las perspectivas de género en políticas y programas para la reducción del riesgo de desastres, la resiliencia al clima y su mitigación han sido las siguientes:

- Las medidas adoptadas son fomentar la discriminación positiva, es decir, invitar a las mujeres en los talleres y seminarios tanto de sensibilización como de capacitación.
- Apoyar las iniciativas de las mujeres para beneficiarse de las actividades financiadas en el marco de los proyectos medioambientales en ejecución; tales como las ONGs lideradas por mujeres, como ECO GUINEA, ASAMA, etc.
- En los expedientes a los postulantes de los puestos de trabajo, tanto en los proyectos como en los dos institutos medioambientales, el Instituto Nacional para el Desarrollo Forestal (INDERFOR-AP) y el Instituto Nacional para la Conservación del Medio Ambiente (INCOMA). Se trata de dar prioridad a las mujeres con formación universitaria y profesional, mediante una ponderación al factor género femenino en la evaluación de dichos expedientes
- Revisión de la Ley sobre el uso y manejo de los bosques, que están en curso con un enfoque especial a la cuestión del cambio climático.
- Revisión de la Ley Reguladora de Medio Ambiente, que está en curso, donde existe un articulado especial sobre la protección del sector vulnerable ante riesgos climáticos
- El enfoque de REDD+ y el género.

32. La Coordinación Multisectorial de Género es el mecanismo nacional establecido en Guinea Ecuatorial para coordinar las acciones de los socios al desarrollo que incluyan a los departamentos ministeriales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Es una Dirección General del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MINASIGE), que es la institución gubernamental a cargo de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres y las niñas, que cuenta con un Reglamento Orgánico y Funcional actualizado que consta de los siguientes Órganos:

- Órganos Centrales constituidos por (a) Órganos Superiores de Dirección, (b) Órganos Colegiados, (c) Órganos Consultativos y de Apoyo, (d) Órgano de Coordinación, (e) Órganos de Dirección y Ejecución, (f) Órgano de Supervisión y de Control.
- Órganos Periféricos constituidos de (a) Delegaciones Regionales, (b) Delegaciones Provinciales, (c) Delegaciones Distritales, y (d) Consejerías de Asuntos Sociales e Igualdad de Género en las Entidades Locales Menores.
- Órganos bajo tutela de las Direcciones Generales constituidos de (a) de los Centros de Promoción Social, (b) los Centros de Protección Social, y (c) los Centros de Asistencia y Protección Social.

Cabe indicar que la Estructura Funcional del Reglamento Orgánica del Departamento lleva una descripción de tareas correspondientes a los diferentes puestos de la Estructura Orgánica (Reglamento Orgánico y Funcional) cuya adopción y aplicación contribuirá de manera significativa a la mejora de la gestión del MINASIGE en todos los niveles.

33. En calidad de Directora General de Coordinación Multisectorial de Género, la persona responsable del mecanismo nacional, es miembro del Comité Nacional de Seguimiento de la implementación de los ODS que se encuentra actualmente con poca operatividad.

34. NO. Después de la Evaluación final del Plan Nacional de Acción Multisectorial de Promoción de la Mujer e Equidad de Género en 2016, no habido otro mecanismo formal que permita que varias partes interesadas participen en la implementación y monitorización de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Actualmente el Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género está en un proceso dinámico de adopción de la nueva Política Nacional en materia de Género y de la elaboración de un nuevo del Plan Nacional de Acción Multisectorial Estratégico en materia de Género para el periodo para el periodo 2020 – 2024.

En el punto b de la pregunta 34, es importante indicar que Guinea Ecuatorial no cuenta con una población de mujeres y niñas marginadas, cuya gestión de sus necesidades y preocupaciones necesita procesos y mecanismos especiales.

En el punto c de la misma pregunta 34, precisar que la contribución de las diferentes partes interesadas en la preparación del presente informe nacional fue mediante consultas, entrevistas y la participación en el taller nacional de validación organizado a tal efecto por el MINASIGE.

35. Sí. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son una prioridad marcada en el plan nacional de desarrollo del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial.

Para el cumplimiento de los compromisos de alto nivel político en materia de Promoción de la Mujer y de Equidad de Género, Guinea Ecuatorial se aprobó en 2002 la Política Nacional de Promoción de la Mujer y Equidad de Género, por Decreto Presidencial N° 79/2002 de fecha 27 de mayo así como el Plan Nacional de Acción Multisectorial de Promoción de la Mujer y de Equidad de Género para el periodo 2005 – 2010, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al Horizonte 2020 en la Segunda Conferencia Económica Nacional celebrada en el año 2007 en Bata y se celebró la Tercera Conferencia Económica Nacional en Malabo en 2019.

Cabe recordar que entre 2006 y 2015, el Gobierno ha implementado a través del Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género (MINASIGE) un Plan Nacional de Acción Multisectorial de Promoción de la Mujer y de Equidad de Género, que contemplaba cuatro (4) Ejes Estratégicos prioritarios, a saber: (i) el Fortalecimiento del marco jurídico e institucional en materia de protección de los derechos de las mujeres y acceso a las instancias de toma de decisiones en los espacios públicos, (ii) la Promoción de la autonomía económica sostenible de las mujeres y reducción de la pobreza, (iii) el Acceso de las mujeres a los servicios sociales básicos, en particular educación y salud, y (iv) el Fortalecimiento de los mecanismos institucionales estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

En diciembre de 2016, se llevó a cabo la evaluación final de este Plan Nacional de Acción Multisectorial de Promoción de la Mujer y de Equidad de Género, resaltando las siguientes recomendaciones para la preparación del próximo plan estratégico en materia de género:

- Mantener los Ejes Estratégicos del Plan de Acción Nacional Multisectorial aprobados en 2005, mediante las siguientes acciones: a) el Fortalecimiento del marco jurídico e institucional en materia de protección de los derechos de las mujeres y acceso a las instancias de toma de decisiones en los espacios públicos, b) la Promoción de la autonomía económica sostenible de las mujeres y reducción de la pobreza, c) el Acceso de las mujeres a los servicios sociales básicos, en particular educación y salud, y d) el Fortalecimiento de los mecanismos institucionales estatales y de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Se decidió también añadir otro Eje Estratégico sobre el Fortalecimiento de las capacidades técnicas de gestión de las estructuras nacionales encargadas de la promoción de la mujer e igualdad de género.
- Crear y poner en marcha estructuras de coordinación y de evaluación de la promoción de la mujer y de igualdad de género, implicando a los representantes de los departamentos ministeriales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y agencias de cooperación involucrados en los programas sociales del país y
- Adoptar y aplicar la Hoja de Ruta de implementación de las recomendaciones formuladas.

36. Las tres principales áreas en las que más ha progresado la República de Guinea Ecuatorial en los últimos cinco años en materia de estadísticas de género a nivel nacional son las siguientes (2 páginas como máximo):

- a) El uso de datos que tomen en cuenta las cuestiones de género en la formulación de políticas y la aplicación de programas y proyectos. Partiendo del principio que la igualdad de sexos no es solamente un derecho fundamental de la persona, pero también un fundamento necesario para la instauración de un mundo pacífico, próspero y duradero, es indispensable referirse a datos estadísticos de calidad y desglosados por sexos, para formular y aplicar las políticas y programas con enfoque de género para mantener la justicia social. En esta perspectiva, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial se encuentra en una dinámica intersectorial e interinstitucional de adopción de una Política Nacional en Materia de Género en aplicación de las recomendaciones estratégicas de la Política Nacional de la Unión africana en materia de Género adoptada en 2009.
- b) La realización de nuevas encuestas para disponer de datos de referencia nacionales sobre temas específicos. Después de haber realizado la EDSGE – I en 2011 y el IV Censo General de la Población y Viviendas (CGPV) en 2015, así como la primera Encuesta de Población Activa, el país está preparándose para ejecutar la EDSGE- II en 2019, la segunda Encuesta Nacional de Hogares en 2019, así como de otras operaciones estadísticas sobre cuestiones sociales y sanitarias con el fin de ampliar la información estadística con un desglose de los resultados según las variables vinculantes al género.
- c) La participación en el desarrollo de capacidades para fortalecer el uso de las estadísticas de género. En esta área por ejemplo, varios cursos, seminarios – talleres y conferencias han sido organizados durante los días nacionales e internacionales celebrados por el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial en colaboración con los socios al desarrollo para desarrollar actividades de abogacía hacia las autoridades sobre cuestiones de promoción de la mujer y de equidad de género, la protección de los derechos de la mujer y la niña, la lucha contra la violencia de género en todos los ámbitos, etc.
- d) Promulgación de leyes, normativas, programas o estrategias estadísticas en las que se expone el desarrollo de estadísticas de género. El país ha desarrollado esfuerzos en el desarrollo del marco legal de la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional (SEN); en efecto Guinea Ecuatorial está en el proceso de revisión de su Ley Estadística (ley número 3/2001 de fecha 17 de mayo), la ratificación de la carta africana de estadística, la constitución del Consejo Nacional de Estadística (CNE) y del Comité de Programas en Estadísticas (CPE). Estos temas han sido ya debatidos y aprobados en el Consejo de Ministros del Gobierno. Por otra parte, el país cuenta con una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) para el periodo 2016-2020 que contempla la producción de estadísticas de género.
- e) Establecimiento de un mecanismo de coordinación interministerial sobre estadísticas de género (por ejemplo, grupo de trabajo técnico, comité interinstitucional). El país a través del Instituto Nacional de Estadísticas, está promoviendo la coordinación estadística mediante la implementación y asignación de puntos focales en todos los ministerios para que trabajen en colaboración con el Órgano Central y Ejecutivo del SEN (el INEGE), y de esta forma promover la producción en sinergia no solo de estadísticas de género, sino también de otras estadísticas.

37. Las tres prioridades principales nacionales para fortalecer las estadísticas de género en los próximos cinco años son las siguientes (2 páginas como máximo):

- a) El diseño de leyes, normativas, programas o estrategias estadísticas en las que se fomente el desarrollo de las estadísticas de género. Consciente de que la planificación del desarrollo económico y social requiere la concepción, elaboración, implementación y seguimiento de políticas coyunturales adecuadas, El Gobierno, mediante Decreto N° 3 de fecha 17 de mayo del año 2001, sancionó la Ley Nacional de Estadísticas en la concretización de las importantes reformas en las áreas de colecta, evaluación, procesamiento, análisis, publicación y difusión regular de la información estadística de naturaleza económica, financiera, social y demográfica desglosadas con un enfoque de género.

Teniendo en cuenta las disposiciones normativas de los socios financieros internacionales de Guinea Ecuatorial por ejemplo, y en especial, el Fondo Monetario Internacional, relativas a la comunicación de la información, y ante la perspectiva de la adhesión del país al Sistema General de Difusión de Datos (SGDD), se recomendó al país llevar una profunda reforma del sistema de información estadística nacional, para hacerlo más moderno y más eficaz, a fin de que pueda responder mejor a todas las demandas de información cuantitativa y cualitativa necesarias para la elaboración de estrategias de desarrollo y de políticas ya apropiadas que integren el enfoque de género.

- b) El establecimiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional sobre las estadísticas de género. Recordar que la Ley Nacional de Estadística en vigor constituye el marco institucional y los principios fundamentales que rigen la actividad de los organismos encargados de producir las estadísticas oficiales en el país. En este sentido, toda persona física o jurídica que ejerza una actividad económica, social, cultural organizada o en el marco de las profesiones liberales está obligada a inscribirse en el Registro Estadístico Nacional. También, los trabajos y actividades llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Estadísticas deberán basarse en los principios fundamentales ya vinculados con el secreto estadístico, la obligación de responder a los cuestionarios estadísticos, la transparencia, el respeto a la periodicidad y los plazos de difusión de las estadísticas, y la armonización con las normas internacionales (métodos, conceptos, clasificación u otros) en el dominio de las estadísticas. El Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE) está ejerciendo su misión de coordinación, mediante la implementación de los puntos focales ministeriales que deberán encargarse de la organización y tratamiento de la información estadística de sus respectivos ministerios y trasladarlos al INEGE para su consecuente publicación y/o difusión en su página web entre otro.

- c) La mejora de las fuentes de datos administrativas para hacer frente a las brechas estadísticas entre géneros. Para cumplir con esta otra prioridad, la Ley Nacional de Estadística en vigor, prevé que las estructuras del Sistema Nacional de Estadística son las que realizan la colecta de la información estadística, su procesamiento, análisis, difusión, almacenamiento y actualización en los diferentes departamentos sectoriales conforme a las normas y las exigencias de la producción de una información de calidad, respetando siempre los criterios de imparcialidad y objetividad. Y para garantizar su misión, esas estructuras gozarán de la independencia científica y cumplirán sus funciones conforme a los conceptos, reglas metodológicas, técnicas y normas estadísticas generalmente admitidas y adoptadas por el país. En aplicación de esas normas, algunos ministerios sectoriales como los de Sanidad y Bienestar Social, Educación y Ciencia y Minas e Hidrocarburos; cuentan con planes operativos de gestión del sistema de información estadística que respetan todos los criterios de la Ley Nacional de Estadística y las recomendaciones internacionales sobre el tema.

38. Cumplimiento de los compromisos post 2015 de consolidación de los logros de los ODM y de ODS.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial ha definido un conjunto de indicadores nacionales para monitorizar el progreso al horizonte 2030 de los 17 ODS. Para ello, se adoptaron varios indicadores, de los cuales algunos indicadores específicos de género contemplados a nivel de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 16 del cuadro de la siguiente página.

Cuadro n°2: Indicadores de ODS específicos de género vinculantes adoptados por Guinea Ecuatorial

JIERARQUIA DE OBJETIVOS Y INDICADORES	VALORES DE INDICADORES	OBSERVACIONES
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.		
1.4.1. Proporción de la población viviendo en casas con acceso a los servicios básicos.	33.8% (2014)	Fuente: World Bank Equatorial Guinea Data (June 2017)
1.3.1. Proporción de la población cubierta por algún sistema de protección social	5.8% (2013)	Fuente: Cobertura del INSESO 2013 = 70,930 (Censo de población 2015 = 1,225,377)
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sustentable		
2.1.1 Prevalencia de desnutrición	5% de la población entre 15-49 años	Fuente EDSGE-2011
2.1.2 Prevalencia de inseguridad de alimentos moderada o severa en la población	80% de la población no cubre sus necesidades diarias de calorías y/o proteínas.	Fuente: Investigation OMS (2010)
2.2.1 Prevalencia de retraso en el crecimiento entre niños menores de 5 años	26.2% (2011)	Fuente: EDSGE-2011
2.2.2 Prevalencia de malnutrición entre niños menores de 5 años, por tipo (bajos de peso y sobrepeso)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 8% desnutrición ▪ 10% sobrepeso 	Fuente: EDSGE (2011)
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		
3.1.1 Tasa de mortalidad materna	290 x 100,000 nacimientos vivos	EDSGE 2011
3.1.2 Proporción de nacimientos atendidos por personal de salud calificado.	68% (2011)	EDSGE2011
3.2.1 Tasa de mortalidad hasta los cinco años	113x1000 nacidos vivos (2011)	EDSGE 2011
3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	33.10 x 1000 nacidos vivos (2011)	EDSGE 2011
3.3.1 Número de nuevas infecciones de VIH per 1,000	1.72 (2016)	ONUSIDA estima 2100 infecciones el año 2016. La población es de 1,225,377
3.3.2 Incidencia de Tuberculosis per 1,000 .	1.72 (2015)	Reporte MDG (2015)

3.3.3 Incidencia de Malaria incidencia per 1.000 habitantes	215 (2015) Prevalencia parasitaria por TDR: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Isla de Bioko: 8.5% ▪ Malabo: 9.4% ▪ Región Continental: 46.5% ▪ Annobon: 24% ▪ Malabo: 9.4% 	Informe MDG (2015) OMS, MCBI, RBM, UNICEF (2017).
3.4.1 Porcentaje de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas.	25% (2015)	Informe MDG (2015)
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		
4.1.1 Proporción de niños y jóvenes: (a) en grados 2/3; (b) al final de la primaria; y (c) al final de la baja secundaria	(a) Tasa neta de inscripción en primaria: (2015): 55.69% <ul style="list-style-type: none"> ▪ 55.49 varones ▪ 55.90% mujeres 	Fuente: Estadísticas del Banco Mundial [online] 2017
	(b) Porcentaje que finaliza primaria: (2011): 72.07%, <ul style="list-style-type: none"> ▪ 72.16% para los varones y ▪ 72.06% para las mujeres. 	Fuente: Estadísticas del Banco Mundial [online] 2017
	c) Tasa de éxito en finalizar los tres primeros años de secundaria: 27.62%, <ul style="list-style-type: none"> ▪ 28.53% para los varones y ▪ 26.7% para las mujeres 	Fuente: Estadísticas del Banco Mundial [online] 2017
4.5.1 Índices de paridad (mujeres/varones, rural/urbano, quinto/primer quintil y otros tales como necesidades educativas especiales, poblaciones indígenas y zonas de conflicto, de acuerdo a la data disponible), para todos los indicadores que puedan ser desagregados.	<u>Educación preescolar:</u> <ul style="list-style-type: none"> • 931 escuelas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 65% públicas y 35% privadas ▪ 42.3% urbanas y 57.7% rurales. • 51 824 alumnos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 50.4% varones y 49.69% mujeres ▪ 78.5% urbanos y 21.5% rurales ▪ 368 estudiantes no necesidades educativas especiales (visuales, auditivas, motoras o 	Fuente: Ministerio de Educación de Guinea Ecuatorial. (2017) Anuario Estadístico de la Educación Infantil y Preescolar, Primaria, Secundaria y Enseñanza Técnica y Profesional Curso Escolar 2015-2016

	<p>intelectuales): 0.71%</p> <p><u>Educación primaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 876 escuelas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 65.3% públicas y 34.7% privadas ▪ 102,812 alumnos: 50.4% varones y 49.6% mujeres. ▪ 40% de alumnos en escuelas públicas y 60% en escuelas privadas. ▪ 84.7% urbanos y 15.3% rurales. ▪ 1543 alumnos con necesidades educativas especiales: 1.5% <p><u>Educación secundaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 166 escuelas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ 25.9% públicas y 74.1% privadas. ▪ 91.6% urbanas y 8.4% rurales. • 41761 estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 50.1% varones y 49.9% mujeres. ▪ 97.3% urbanos y 2.7% rurales. ▪ 38.2% de estudiantes en escuelas públicas y 61.8% en privadas. ▪ 725 estudiantes con necesidades educativas especiales: 1.7% 	
4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a:		Fuente: Ministerio de Educación de Guinea Ecuatorial. (2017) Anuario Estadístico de la Educación Infantil y Preescolar, Primaria, Secundaria y Enseñanza Técnica y Profesional Curso Escolar 2015-2016
(a) Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De las 931 instituciones educativas preescolares 30.7% tienen acceso y 69.3% no tienen acceso. ▪ De las 876 escuelas primarias, 38.6% tienen acceso y 61.4% no tienen acceso. ▪ De las 166 escuelas secundarias 82.5% tienen 	

	acceso y 17.5% no tienen acceso.				
(b) Internet para usos pedagógicos	No disponible				
(c) Computadoras para usos pedagógicos	No disponible				
(d) Infraestructura y materiales adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales	No disponible				
(e) Agua potable	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De las 931 instituciones educativas preescolares 28.2% tienen acceso y 71.8% no tienen acceso. ▪ De las 876 escuelas primarias, 28.7% tienen acceso y 71.3% no tienen acceso. ▪ De las 166 escuelas secundarias 56.6% tienen acceso y 43.4% no tienen acceso. 				
(f) Baños o letrinas, por sexos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De las 931 instituciones educativas preescolares 99.4% tienen acceso y 0.6% no tienen acceso. ▪ De las 876 escuelas primarias, 99.3% tienen acceso y 0.7% no tienen acceso. ▪ De las 166 escuelas secundarias 95.8% tienen acceso y 4.2% no tienen acceso. 				
(g) Lavaderos de manos	No disponible				
4.c.1 Proporción de profesores en: (a) preescolar; (b) primaria; (c) baja secundaria; y (d) educación de alta secundaria que han recibido al menos el mínimo entrenamiento organizado para profesores. (ej.: <i>entrenamiento pedagógico</i>) capacitación antes del servicio o en el servicio, requeridas para enseñar en niveles específicos en un país dado.		Preescolar	Primaria	Secundaria	Fuente: Ministerio de Educación de Guinea Ecuatorial. (2017) Anuario Estadístico de la Educación Infantil y Preescolar, Primaria, Secundaria y Enseñanza Técnica y Profesional Curso Escolar 2015-2016
	Total	2836	4378	2317	
	Porcentajes	%	%		
	▪ Maestro diplomado	5.89	40.16	14.42	
	▪ Educación secundaria elemental	49.61	19.12	1.94	

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Maestro titulado 2.05 11.22 38.07 ▪ Educación secundaria superior 10.86 12.81 8.33 ▪ Educación primaria 26.76 8.75 0.91 ▪ Otros 3.39 6.35 20.33 ▪ No información 1.52 1.60 3.06 	
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		
5.1.1 Existen marcos legales para promover, implementar y monitorear la equidad y no discriminación basadas en sexo.	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2012, la Ley Fundamental de Guinea ecuatorial tiene artículos que mencionan la no discriminación. • La legislación sobre violencia de género se ha redactado, pero aún no se ha aprobado. Naciones Unidas aboga por su aprobación con el Parlamento. • La ley ordena igual remuneración a mujeres y hombres por trabajos de similar valor. • La ley prohíbe o invalida el matrimonio temprano. 	Informe de MDG 2015
5.5.1 Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional y los gobiernos locales.	<ul style="list-style-type: none"> • De los 100 escaños en el parlamento, 24 son mujeres. • De los 70 escaños en el Senado, 60 están ocupados por hombres. • El Senado está encabezado por una mujer • Un ministerio fue creado para abordar los problemas de las mujeres. 	Informe de MDG 2015
5.3.1 Proporción de la población de mujeres entre 20-24 años que están casadas o unidas antes de los 15 y los 18 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Casadas antes de los 18 años: 29.5% (2011) 	Banco mundial data online (2017)
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sustentable y el saneamiento para todos		
6.1.1 Proporción de la población usando servicios de agua potable bebible.	<ul style="list-style-type: none"> 47.9% de la población (2016) 72.5% de la población urbana 31.5% de la población rural 	Agencia 2020. Informe Semestral Diciembre 2016

6.2.1 Proporción de la población que usa servicios de higiene sanitaria seguros, incluyendo lavaderos de manos con agua y jabón.	74.5% de la población (2016) 79% de la población urbana. 71% de la población rural.	Agencia 2020. Informe Semestral Diciembre 2016
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sustentable y moderna para todos.		
7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad.	67.56% de la población (2014). 100% en la urbana y 44.84% en la población rural	Banco mundial data online (2017)
7.1.2 Proporción de la población con acceso y uso de combustibles limpios.	21.53% de la población (2014)	Banco mundial data online (2017)
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sustentable, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
16.1.3 Proporción de la población que sido víctima de violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.	43.6% de las mujeres fueron víctima de violencia física o sexual en los últimos 12 meses (2011)	EDSGE 2011 Banco Mundial
16.6.1 Gastos primarios del Gobierno como una proporción del presupuesto original aprobado, por sector (o por códigos de presupuesto o similar)	Existe un reporte de los gastos del Gobierno de acuerdo a los presupuestos aprobados por sectores. La Agencia Horizonte 2020 hace un reporte semestral de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.	
16.9.1 Proporción de niños hasta los 5 años que sus nacimientos han sido registrados, por edad.	El 54% de los niños fueron registrados. 60% de áreas urbanas y 47% de áreas rurales.	UNICEF, 2016

Resaltar que no se definieron indicadores adicionales específicos de género al inicio del proceso de adaptación de los ODS con sus correspondientes indicadores, y se planificó llevar a cabo este ejercicio durante la fase de elaboración de los planes de desarrollo de los departamentos ministeriales. El caso del sector salud por ejemplo, indicadores adicionales han sido definidos en el Plan Nacional de Desarrollo Sanitario (PNDS) para 2020 – 2024.

39. La República de Guinea Ecuatorial está en una dinámica de implementación, recopilación y compilación de los indicadores de los ODS 5 y de otros vinculantes en materia de género.

Para cumplir con el proceso de integración de género y la autonomización de las mujeres, con el fin de influir en las políticas, los procedimientos y las prácticas que aceleren la realización de la igualdad entre los hombres y las mujeres, la justicia social, la no discriminación y los derechos humanos fundamentales en Guinea Ecuatorial, se debe abordar de manera transversal algunos ODS vinculados al principio de esa igualdad de tal manera que los hombres y las mujeres, las niñas y niños así como los/as adolescentes, que se beneficien de sus derechos y que se compartan las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

Basándose en la información disponible hasta agosto del año 2017, tanto de fuentes oficiales del Gobierno como de informes y estudios del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, Agencias de las Naciones Unidas y de la Cooperación internacional, se llevaron a cabo un análisis de los avances de Guinea Ecuatorial respecto a los 17 ODS, de los cuales, esta parte del Informe se centra solamente en los indicadores específicos en materia de género de los ODS vinculados con el ODS 5, a saber:

- a) *El ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas que contiene tres (3) indicadores: (i) Existencia de marcos legales para promover, implementar y monitorear la equidad y la no discriminación basadas en sexo, (ii) Proporción de puestos ocupados por mujeres en el Parlamento Nacional y las otras instancias de toma de decisiones y (iii) Proporción de la población de mujeres entre 20-24 años que están casadas o unidas antes de los 15 y los 18 años. Los datos disponibles indican, por ejemplo, para el año 2012, una Ley Fundamental que contempla artículos que mencionen la no discriminación, Ante-Proyectos de Leyes sobre la Violencia de Género, del Código de la Familia y de la Personas y del Matrimonio Tradicional que se encuentran en proceso de análisis para posterior aprobación por el Parlamento. Por otra parte, de los 100 Escaños del Parlamento, veintiuno (21) son ocupados por mujeres y entre los setenta (70) Escaños en el Senado, cincuenta y nueve (59), están ocupados por hombres y este órgano está encabezado por una mujer. Existe un departamento ministerial para abordar cuestiones de mujeres en los diferentes ámbitos del desarrollo nacional. La proporción de adolescentes o menores de 18 años casadas, se sitúa a 29.5% (EDSGE - 2011).*
- b) *ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos que lleva cuatro (4) indicadores: (i) Proporción de niños y jóvenes: (a) en grados 2/3; (b) al final de la primaria; y (c) al final de la baja secundaria, (ii) Índices de paridad (mujeres/varones, rural/urbano, quinto/primer quintil y otros tales como necesidades educativas especiales, poblaciones indígenas y zonas de conflicto, de acuerdo a la data disponible), para todos los indicadores que puedan ser desagregados; (iii) Proporción de escuelas con acceso: a) Electricidad, b) Internet para usos pedagógicos, c) Computadoras para usos pedagógicos, d) Infraestructuras y materiales adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, e) Agua potable, f) baños o letrinas, por sexos y g) Lavaderos de manos; iv)*

Proporción de profesores en: a) preescolar; b) primaria; c) baja secundaria; y (d) educación de alta secundaria que han recibido al menos el mínimo entrenamiento organizado para profesores como por ejemplo de entrenamiento pedagógico de capacitación antes del servicio o en el servicio, requeridas para enseñar en los diferentes niveles del sistema educativo.

Según los datos reportados por el Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes, del año escolar 2015-2016, en Informe de Evaluación Común (CCA) de 2017, a nivel de la Educación preescolar existen 931 escuelas, 65% públicas y 35% privadas de las cuales 42, 3% se encuentran en zona urbana y 57, 7% en zona rural con un total de 51,824 alumnos, entre ellos 50, 4% son varones y 49, 69% son mujeres; 78, 5% vienen en zona urbana y 21,5% en zona rural; entre ellos, 368 alumnos presentan necesidades educativas especiales (visuales, auditivas, motoras o intelectuales), o sea un 0,71%. Los datos de misma fuente indican que en la Educación Primaria, hay 876 Escuelas, de las cuales 65, 3% son del sector público y 34, 7% son privadas; totalizan 102.812 alumnos, de los cuales, 50, 4% de varones y 49, 6% de mujeres, 40% de ellos se encuentran en escuelas públicas y 60% en escuelas privadas, 84, 7% en zona urbana y 15, 3% en zona rural y 1543 entre ellos presentan necesidades educativas especiales, o sea un 1,5%.

A nivel de la Educación Secundaria, los datos del mismo periodo (2015-2016) informan de la existencia de 166 escuelas donde el 25, 9% son públicas y 74, 1% son privadas; 91,6% urbanas y 8,4% rurales. Totalizan 41.761 estudiantes, entre ellos, 50,1% varones y 49,9% mujeres; 97,3% urbanos y 2,7% rurales; 38, 2% de estudiantes son de escuelas públicas y 61, 8% de escuelas privadas. 725 estudiantes presentan necesidades educativas especiales, o sea un 1,7%. La ratio maestro-alumno es de 16.34 en los tres primeros años de secundaria con solamente un 11.19% de maestros de secundaria que recibieron una capacitación en 2015. La alfabetización de la población de 15 o más años es de 95,20%, o sea un 97,34% en los varones y 92, 89% en las mujeres. Datos recientes del Banco Mundial (2017) para el año 2015 indican una tasa de éxito en completar primaria de 72, 07%, de la cual 72,16% es de varones y 72, 06% para las mujeres, con una paridad de género alcanzada, sin embargo, la misma fuente indica una tasa de éxito en finalizar los tres primeros años de secundaria solo de 27,62% cuyo 28, 53% para varones y 26, 7% para mujeres.

- c) *El Objetivo, ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, que lleva siete (7) indicadores: (i) Tasa de mortalidad materna, (ii) Proporción de nacimientos atendidos por personal de salud calificado, (iii) Tasa de mortalidad de menores cinco (5) años, (iv) Tasa de mortalidad neonatal, (v) Número de nuevas infecciones de VIH por 1000 habitantes, (vi) Incidencia de Tuberculosis por 1000 habitantes, (vi) Incidencia de Malaria por 1000 habitantes y (vii) Porcentaje de mortalidad atribuida a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas.*

Al no tener realizada la segunda fase de la EDSGE, se sigue utilizando los datos de la EDSGE – I y de algunas otras encuestas y estudios para visualizar los indicadores del ODS 3. En efecto, se registró en 2013, según proyecciones una tasa de mortalidad materna de 290/100.000 nacidos vivos, una mejora considerable frente a 308/100.000 nacidos vivos que se registró en 2011. La tasa de mortalidad de niños menores de cinco (5) años en el mismo periodo es de 113/1000 y la de menores de 12 meses de 65/1 000 nacidos vivos. Entre las principales causas de mortalidad infantil tenemos el paludismo, la fiebre tifoidea, las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades

diarreicas agudas y la baja cobertura vacunal. El aumento del número de partos con asistencia de personal sanitario cualificado, que era de 68% en 2011 es uno de los factores principales que ha contribuido a la mejora de la salud materna y neonatal. A esto, se añade la mejora del uso de métodos anticonceptivos que se sitúa a un 14% en 2011, que contribuye a evitar embarazos precoces y no deseados, y a reducir abortos en condiciones de riesgo.

Entre 2006 y 2014, el número de casos diagnosticados de tuberculosis en todas sus formas pasó de 420 a 1220. En el periodo de 2014-2015, el número de casos de TB registrados, tuvo un incremento de 153 a 172 casos, de los cuales el 10% del año 2015 eran casos nuevos y el 62% fueron casos en retratamientos. La incidencia de TB fue de 180 por 100.000 habitantes en 2016. La proporción de pacientes co-infección TB/VIH es de 37,2% y el éxito terapéutico es de 47%. La TB Multiresistente es muy preocupante con un 10% de nuevos casos en el año 2015 y un 62% de casos en retratamientos registrados.

La tasa de incidencia del paludismo se redujo del 82% en 2012 a 28% en 2013, en la Isla de Bioko, gracias al Proyecto de Control de Malaria (Paludismo) de Bioko Island Malaria (BIMCP). En el año 2013 la Malaria es la responsable del 37% de muertes en la población en general y de cerca del 28% de muertes de niños menores de cinco años. La parasitemia en la Isla de Bioko en 2018 es de 10,3%. Una encuesta rápida realizado en el año 2017 en la Región Continental y la Isla de Annobón, revela que en Annobón la parasitemia es de 24%, mientras que en la Región continental de 43,5%, casi muy cerca de la EDSGE – I de 2011 que era del 59%.

Según los casos identificados en los datos estadísticos de rutina del MINSABS de 2018, 18.383 pacientes fueron identificados como portadores de infecciones de transmisión sexual, lo cual representa el 1,5 % del total de la población del país. Se observa que la mayor cantidad de pacientes, se encuentra con VIH/SIDA (7.567 pacientes), con un 41,2% con ITS, seguido por la Sífilis con 2.649 casos sea un 14,4% y Hepatitis B con 2.476 pacientes, sea un 13,5%.

- d) Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sustentable con los siguientes indicadores: (i) Prevalencia de desnutrición, (ii) Prevalencia de inseguridad de alimentos moderada o severa en la población, (iii) Prevalencia de retraso en el crecimiento entre niños menores de 5 años y (iii) Prevalencia de malnutrición entre niños menores de 5 años, por tipo (bajos de peso y sobrepeso). Según los datos disponibles (EDSGE – I), 5% de la población entre 15-49 años sufre de desnutrición, 80% de la misma no cubre sus necesidades diarias de calorías y/o de proteínas y 26.2%, de retraso de crecimiento en niños menores de 5 años.
- e) Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo que lleva dos (2) indicadores: (i) Proporción de la población viviendo en casas con acceso a los servicios básicos y (ii) Proporción de la población cubierta por algún sistema de protección social. Según los datos del Banco Mundial de Guinea Ecuatorial de junio 2017, por ejemplo, 33.8% (2014) de la población tenía acceso a los servicios básicos en el hogar y solo un 5.8% (2013) se beneficia de una protección social a través del INSESO (Instituto Nacional de Seguridad Social). Los datos disponibles no precisan la distribución de la población por sexo e intervalo de edades para medir las disparidades de género.

- f) Objetivo 6. *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sustentable y el saneamiento para todos* con dos (2) indicadores: (i) Proporción de la población usando servicios de agua potable bebible y (ii) Proporción de la población que usa instalaciones sanitarias seguras, incluyendo lavaderos de manos con agua y jabón. Los datos de 2016 de la Agencia 2020 de Guinea Ecuatorial indican que un 47.9% de la población con acceso al agua potable con 72.5% de la población urbana y 31.5% de la población rural y según la misma fuente, 74.5% de la población tienen instalaciones sanitarias seguras con 79% en zona urbana y 71% en zona rural. La falta de desglose de los indicadores por sexo no permite informarse sobre el nivel de acceso a estos servicios por mujeres y hombres.

Objetivo 7. *Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sustentable y moderna para todos*, lleva dos indicadores: (i) Proporción de la población con acceso a la electricidad y (ii) Proporción de la población con acceso y uso de combustibles limpios. Los datos disponibles en 2014 por ejemplo, indican que un 67.56% de la población con acceso a la energía eléctrica o sea, un 100% en zona urbana y 44.84% en zona rural. El acceso y uso de combustibles limpios es solo de 21.53% en el mismo periodo, sin embargo la falta de desglose de estos indicadores por sexo no permite informarse sobre la proporción de mujeres jefes de hogares por ejemplo, con un limitado acceso a estos servicios esenciales.

- g) Objetivo 16. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sustentable, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* con tres (3) indicadores: (i) Proporción de la población que ha sido víctima de violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses, (ii) Gastos primarios del Gobierno como una proporción del presupuesto original aprobado, por sector (o por códigos de presupuesto o similar) y (iii) Proporción de niños hasta los 5 años que sus nacimientos han sido registrados, por edad. Según los datos (EDSGE – I), un 43.6% de mujeres fueron víctimas de violencia física o sexual en los últimos 12 meses por ejemplo, y que se cuenta con un informe de gastos del Estado de acuerdo a los presupuestos aprobados por sectores realizado por la Agencia Nacional 2020 en cada seis (6) meses. Por otra parte, el 54% de los niños fueron registrados con un 60% en áreas urbanas y 47% en áreas rurales sin disponer de un desglose por sexo y edades.

40. De las variables rutinarias desglosadas en las encuestas, estudios así como el último Censo General de Población y Viviendas (CGPV) de 2015 realizados en el país.

A propósito de esas variables rutinarias tenemos: la ubicación geográfica, el Sexo, la Edad, la Educación, el Estado civil, la Etnia, el Estado migratorio, la Discapacidad; etc. Precisar que los informes de la primera EDSGE – I de 2011, del último CGPV de 2015 y de otros estudios realizados en el país son ejemplos de su integración cuya interpretación permite medir los logros en materia de reducción de las disparidades de género en diferentes ámbitos del desarrollo del país.

III. DESAFÍOS Y DIFICULTADES

El mayor desafío para Guinea Ecuatorial en los próximos años es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas que se mide a través los tres (3) indicadores del ODS n° 3, que el país se ha comprometido alcanzar antes del año 2030, a saber: (i) Existencia de marcos legales para promover, implementar y monitorear la equidad y la no discriminación basadas en el sexo, (ii) el incremento de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional y las otras instancias de toma de decisiones y (iii) la reducción de la población de mujeres entre 20-24 años que están casadas o unidas antes de los 15 y los 18 años.

Por otra parte, considerando el carácter transversal del enfoque género en las políticas y programas de desarrollo, es también necesaria ampliar la sensibilización y la abogacía para garantizar la elaboración y ejecución de políticas y planes sectoriales con perspectivas de género en los departamentos ministeriales que están a cargo de la implementación de los ODS directamente vinculados a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas en Guinea Ecuatorial que son:

- ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sustentable.
- ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sustentable y el saneamiento para todos.
- ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sustentable y moderna para todos.
- ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Las principales dificultades identificadas durante la evaluación final del Plan de Acción Nacional Multisectorial de Promoción de la Mujer e Igualdad de Género en 2016, son las que merman todavía la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Guinea Ecuatorial a saber:

- El deficiente marco legal de protección de los derechos de la mujer en general y en particular, en materia de protección contra la violencia de género y otros ámbitos de la vida económica y social de las mujeres y las niñas.
- La no adopción de borrador de Política Nacional en materia de Género y la elaboración de un Plan Estratégico y planes operativos de aplicación
- La falta de un Plan Multisectorial de lucha contra la violencia de género establecido en coordinación con los demás sectores e instituciones.
- La baja representación de las mujeres en las diferentes instancias de toma de decisiones en el plano político, administrativo y de la sociedad civil (Gobierno, Parlamento, Senado, Defensor del Pueblo, Sociedad Civil).
- La baja capacidad técnica de los recursos humanos nacionales en materia de género para llevar a cabo una ejecución de calidad de los programas, proyectos e iniciativas de igualdad de género.

- La falta de un programa específico de sensibilización y de abogacía hacia las autoridades y socios al desarrollo para la promoción de la mujer e la igualdad de género así como de protección de los demás grupos vulnerables.
- La falta de una base de datos sobre la mujer y el desarrollo que permite la disponibilidad, gestión y uso de la información estadística sobre la mujer y el desarrollo en Guinea Ecuatorial y del Continente Africano, etc.

IV. ESTRATEGIAS PARA EL FUTURO

1. Impulsar el liderazgo de la coordinación técnica de la promoción de la mujer y de equidad de género mediante las siguientes acciones estratégicas:
 - Adopción y aplicación del borrador de Reglamento Orgánico y Funcional del MINASIGE y dotarle del personal profesional adecuado y motivado.
 - Creación de una Unidad de Gestión y Ejecución del futuro Plan Multisectorial de Igualdad de Género en aplicación de la nueva Política Nacional en materia de Género en proceso de adopción y aplicación.
 - Creación y puesta en marcha de un Comité Multisectorial de Coordinación y Evaluación del Plan Multisectorial de Igualdad de Género.
 - Creación y puesta en marcha de un Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Acción de Beijing + 25.
 - Adopción de un Plan de Abogacía para mayor acceso de las mujeres a los recursos y a la toma de decisiones en todos los ámbitos y niveles de gestión.

2. Reforzar el marco institucional y legal de promoción de la mujer y de igualdad de género mediante las siguientes acciones estratégicas:
 - Adopción y aplicación de la nueva Política Nacional en materia de Género para que sirva de referencia en el proceso de elaboración de los Planes Nacionales de desarrollo en materia de género.
 - Puesta en marcha de un Plan de Abogacía para la adopción y aplicación de los 3 Anteproyectos de Leyes (Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia de género, Regulación del Matrimonio Tradicional y Código de la Familia y Personas).
 - Actualización y puesta en marcha de la Red Nacional de Mujeres Ministras y Parlamentarias de Guinea Ecuatorial.
 - Potenciación de la participación de las OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) de mujeres y hombres en la planificación, ejecución y monitoreo del futuro Plan Estratégico de Igualdad de Género.

3. Mejorar el marco programático y de gestión técnica de la promoción de la mujer y de equidad de género mediante las siguientes acciones estratégicas:
 - Elaboración y adopción de un Plan Multisectorial de Igualdad de Género al Horizonte 2030.
 - Elaboración y adopción de un Plan Operacional de Igualdad de Género (2020 – 2025).
 - Puesta en marcha de un Plan de recolección, análisis, difusión y conservación de datos sobre la promoción y protección de los derechos de la mujer y la niña.

- Revisión, adopción y aplicación del Proyecto de Auto Empleo de la Mujer Rural (PRAMUR) para mejorar la productividad agrícola de las mujeres.
 - Revisión, adopción y aplicación del Programa de Alfabetización de Mujeres adultas y Jóvenes Adolescentes para acelerar la eliminación del analfabetismo en el país.
 - Revisión, adopción y aplicación de un Programa Multisectorial de Lucha contra la Violencia de Género.
4. Impulsar la movilización de recursos y financiación de la igualdad de género y la autonomización de la mujer y de la niña mediante las siguientes acciones estratégicas:
- Elaboración y aplicación de un Plan de movilización de recursos para financiar el futuro Plan Multisectorial de Igualdad de Género de aplicación de la nueva Política.
 - Puesta en marcha de mecanismos para mayor gestión de fondos del PIP para la financiación óptima del futuro Plan Multisectorial de Igualdad de Género
 - Puesta en marcha de mecanismos para mayor gestión de fondos movilizados a través del SNU hacia la financiación del futuro Plan Multisectorial de Igualdad de Género.